

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 604 DE 2018 ALCANCE INFORME DE GESTIÓN MENSUAL ABRIL 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7., OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES del Contrato de Encargo Fiduciario N° 604 del 21 de noviembre de 2018, presentamos alcance al informe mensual del mes de abril de 2021 de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. –FIDUAGRARIA S.A.-, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 30 de abril de 2021.

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 604 DE 2018.....	1
HECHOS RELEVANTES DEL MES.....	7
CAPITULO I: INFORME FINANCIERO	8
1. ESTADOS FINANCIEROS.....	8
1.1. Subcuenta de Solidaridad.....	8
1.1.1. Estado de Situación Financiera	8
1.1.1. Estado de Resultados	10
1.2. Subcuenta de Subsistencia.....	11
1.2.1. Estado de Situación Financiera	11
1.2.2. Estado de Resultados	14
1.3. Rentabilidad de las cuentas bancarias de operación del Portafolio de inversiones.....	15
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	16
2.1. Subcuenta de Solidaridad.....	16
2.1.1. Ingresos	16
2.1.2. Egresos	16
2.1.2.1 Registros mes actual.....	17
2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).	17
2.1.2.3 Giros	17
2.1.2.4 Saldos por registrar, Obligar y Girar.....	18
2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2020.....	18
2.2. Subcuenta de Subsistencia.....	18
2.2.1. Ingresos	18
2.2.2. Egresos	19

2.2.2.1.	Egresos Proyecto de Inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas a cargo del Ministerio del Trabajo.	19
2.2.2.1.1.	Registros mes actual.....	20
2.2.2.1.2.	Obligación y Orden de Pago.	20
2.2.2.1.3.	Giros.	20
2.2.2.1.4.	Salvos por Registrar, Obligar y Girar	21
2.2.2.2.	Reservas	21
2.2.2.2.1.	Obligación y Orden de Pago.	21
2.2.2.2.2.	Giros.	21
2.2.2.3.	Giros órdenes de pago del año 2020	22
2.2.3.	Egresos Programa Colombia Mayor	22
2.2.3.1.	Registros mes actual.....	23
2.2.3.2.	Obligación y Orden de Pago.	23
2.2.3.3.	Giros.	23
2.2.3.4.	Salvos por Registrar, Obligar y Girar.	24
3.	RECAUDO.....	24
3.1.	Subcuenta de Solidaridad.....	24
3.1.1.	Aportes del 0.5%	24
3.1.2.	Multas y sanciones	26
3.1.3.	Intereses de mora	26
3.1.4.	Rendimientos aportes FSP administradoras	26
3.2.	Subcuenta de Subsistencia.....	27
3.2.1.	Aportes del 0.5%	27
3.2.2.	Aportes diferenciales	28
3.2.3.	Aportes pensionados.....	28
3.2.4.	Intereses de mora	28
3.2.5.	Rendimientos aportes FSP administradoras	29
4.	PORTAFOLIO DE INVERSIONES.....	30
4.1.	Portafolio de Inversiones Consolidado del FSP	30
4.2.	Subcuenta de Solidaridad.....	31
4.2.1	Composición del Portafolio de Inversiones.....	31
4.2.2	Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance	33
4.2.3	Rentabilidad del Portafolio.....	33

4.3.	Subcuenta de Subsistencia	34
4.3.1	Composición del Portafolio de Inversiones	34
4.3.2	Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance	36
4.3.3	Rentabilidad del Portafolio.....	36
4.4.	Cumplimiento de las políticas de inversión	37
4.4.1.	Portafolio Fondo de Solidaridad Pensional	37
4.4.2.	Portafolio Subcuenta de Solidaridad.....	38
4.4.3.	Portafolio Subcuenta de Subsistencia	39
4.5.	Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor	40
	CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA.....	43
5.	PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	43
5.1.	Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)	43
5.1.1	Beneficiarios en mora	44
5.1.2	Suspensiones y retiros.....	44
5.1.3	Reintegros y reactivaciones.....	46
5.1.4	Pagos PSAP	46
5.2.	Programa Colombia Mayor	46
5.2.1.	Composición por género	46
5.2.2.	Cupos activos, suspendidos y vacíos	47
5.2.2.1.	Cupos activos.....	47
5.2.2.1.1.	Retiro de beneficiarios del Programa.....	48
5.2.2.1.2.	Ingresos al Programa.....	49
5.2.2.2.	Cupos suspendidos:.....	49
5.2.2.2.1	Suspensión por no cobro.....	50
5.2.2.3.	Cupos vacíos	51
5.2.2.4.	Programa Colombia Mayor– Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM.....	52
5.2.3.	Evaluación de los Municipios	52
5.2.4.	Priorización.....	53
5.2.5.	Programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor.....	53
5.2.6.	Pagos Colombia Mayor.....	54
	CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL.....	55
6.	DEFENSA JUDICIAL.....	55

6.1.	Acciones de Tutela	55
6.2.	Procesos judiciales.	57
6.3.	Derechos de Petición.....	58
6.3.1	Derechos de petición atendidos por las Regionales: 1.479	58
6.4	Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso).....	59
6.5	REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS: 42.....	59
	CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA.....	60
7	PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA.....	60
7.1	Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP).....	60
7.2	Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)	61
	CAPITULO VI: IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN #852 DEL 30 DE MARZO DE 2020	62
	CAPITULO VII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #553 DEL 30 DE MARZO DE 2020	63
	CAPITULO VIII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #814 DEL 4 DE JUNIO.....	64
	DE 2020	64

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad	9
Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad	10
Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad	11
Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subsistencia.....	13
Tabla 5: Detalle rubros contables FOME.....	13
Tabla 6: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia	14
Tabla 6: Estado de Resultados – Subcuenta de Subsistencia.....	15
Tabla 7: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad.....	16
Tabla 8: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad	16
Tabla 9: Apropriación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad.....	17
Tabla 10: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad abril de 2021	17
Tabla 11: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad abril 2021	18
Tabla 12: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad	18
Tabla 13: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia.....	19
Tabla 14: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia.....	19
Tabla 15: Ejecución Presupuestal – Proyecto Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas	20
Tabla 16: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Subsistencia abril 2021	21
Tabla 17: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia.....	21
Tabla 18: Ejecución Presupuestal – Ejecución Ordenes de pago 2020 Subsistencia	22
Tabla 19: Apropriación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia	22
Tabla 20: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia	22
Tabla 21: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad abril 2021	24

Tabla 22: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad	24
Tabla 23: Entidades con Mayor variación en recaudos.....	24
Tabla 24: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad.....	25
Tabla 25: Recaudo por Multas y Sanciones	26
Tabla 26: Intereses de Mora - Solidaridad.....	26
Tabla 27: Rendimientos pagados por las Administradores.....	26
Tabla 28: Recaudo total aportes Subsistencia.....	27
Tabla 29: Aportes del 0.5% - Subsistencia.....	28
Tabla 30: Aportes diferenciales	28
Tabla 31: Aportes pensionados.	28
Tabla 32: Intereses de Mora - Subsistencia.....	28
Tabla 33: Rendimientos pagados por las Administradores.....	29
Tabla 34: Composición del Portafolio de Inversión consolidado	30
Tabla 35: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional	31
Tabla 36: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.....	31
Tabla 37: Diferencias valoración	32
Tabla 38: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Solidaridad	33
Tabla 39: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.	33
Tabla 40: Rentabilidad portafolio Subcuenta Solidaridad.	33
Tabla 41: Portafolio Subcuenta Subsistencia	34
Tabla 42: Diferencias valoración	35
Tabla 43: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Subsistencia.....	36
Tabla 44: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia	36
Tabla 45: Rentabilidad portafolio Subcuenta Subsistencia.....	36
Tabla 46: Política de Inversión – Fondo de Solidaridad Pensional.	37
Tabla 46: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.....	38
Tabla 47: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.....	39
Tabla 48: Cupos de inversión asignados y utilizados.	40
Tabla 49: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional.....	43
Tabla 50: Beneficiarios activos a nivel nacional.....	43
Tabla 51: Causales suspensión PSAP	45
Tabla 52: Causales retiro PSAP	45
Tabla 53: Reintegros y reactivaciones del PSAP	46
Tabla 54: Pagos subsidios PSAP	46
Tabla 55: Colombia Mayor – Balance de cupos	47
Tabla 56: Retiro de beneficiarios aplicados por causal	48
Tabla 57: Ingreso de beneficiarios por regional	49
Tabla 58: Suspensión por motivo.....	50
Tabla 59: Entes con Mayor número de suspensiones por No Cobro	51
Tabla 60: Cupos vacíos	51
Tabla 61: CPSAM que solicitan cesión del convenio.....	52
Tabla 62: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados	53
Tabla 63: Variación de Priorización Colombia Mayor	53
Tabla 64: Municipios con Mayor priorización.....	53
Tabla 65: Programación de nómina abril 2021 Colombia Mayor	54
Tabla 66: Resumen pagos a Beneficiarios Colombia Mayor	54
Tabla 67: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica	60
Tabla 68: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica	60

HECHOS RELEVANTES DEL MES

- Durante el mes que nos ocupa se realizó el traslado de excedentes de liquidez de la Subcuenta de Solidaridad a la Subcuenta de Subsistencia, por valor de \$53.000 millones.
- En el mes de abril de 2021, se recibieron recursos del FOME por valor de \$140.240 millones, para el pago de las Transferencias Económicas No Condicionadas, Adicionales y Extraordinarias correspondiente a la nómina de subsidios de abril de 2021.
- Mediante Resolución #00653 del 13 de abril de 2021, se efectuó la asignación de cupos y de recursos correspondientes al Programa de Protección Social al Adulto Mayor, Colombia Mayor, asignando un billón quinientos noventa y un mil ochocientos cuarenta y tres millones novecientos veinte mil pesos mc/te (\$1.591.843.920.000) con el fin de garantizar la entrega de subsidios a aproximadamente 1.658.180 beneficiarios.

Así mismo, se asignaron a las entidades territoriales \$39.063.360.000, para la entrega de subsidios directos a 40.691 beneficiarios indígenas.

De otra parte, también se asignaron a las entidades territoriales \$6.213.360.000, para la entrega de subsidios indirectos a 6.463 beneficiarios que se encuentran en Centros de Protección Social al Adulto Mayor.

Finalmente, se asignaron \$16.320.000.000 para 17.000 adultos mayores, que puedan recibir simultáneamente la anualidad vitalicia de BEPS y el subsidio del Programa Colombia Mayor, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.13.6.1 del Decreto 1833 de 2016.

- Mediante comunicación 08026-03-2955-21 del 20 de abril del presente año, la firma BDO Audit S.A., en su condición de Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, ordenaron por escrito al Administrador Fiduciario retirar de los registros contables del Fondo de Solidaridad Pensional la suma de \$5.395 millones, correspondientes a comisiones fiduciarias del mes de noviembre de 2018, cuya reclamación adelanta FIDUAGRARIA S.A.

CAPITULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo, correspondiente al cierre del mes de abril de 2021.

Adicionalmente precisamos que las cifras incluidas en el informe que nos ocupa se presentan en millones de pesos; sin embargo, en las tablas referenciadas y en los anexos soportes y adjuntos al mismo, entregados por correo electrónico, las cifras están reportadas en pesos corrientes.

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Subcuenta de Solidaridad

1.1.1. Estado de Situación Financiera

Al finalizar el mes de abril de 2021, el total del activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró con un saldo de \$478,379 millones, de los cuales \$104,025 millones corresponden a recursos en efectivo; \$330,092 millones a Inversiones en títulos valores del mercado financiero y \$44,262 millones a cuentas por cobrar.

El activo de la Subcuenta que nos ocupa registró una disminución con respecto al mes anterior de \$29,889 millones, como consecuencia de los movimientos propios de la Subcuenta, tal como se detalla a continuación:

El efectivo presentó una reducción por valor por \$18,804 millones, originados por el traslado de excedentes financieros de la Subcuenta de Solidaridad a la Subcuenta de Subsistencia por valor de \$53.000 millones.

De otra parte, las inversiones en títulos valores del mercado financiero presentaron una reducción en \$11,872 millones, originado en la reducción en el saldo en CDT en \$11,996 millones, mientras que el saldo en TES se incrementó en \$100 millones y en Bonos de entidades financieras en \$23 millones, debido a que las redenciones en títulos por \$22,500 millones fueron mayores a las compras por \$10,500 millones.

Por último, las cuentas por cobrar se incrementaron en \$787 millones por la causación de las cuentas de cobro por concepto de devolución de subsidios del Programa de Aporte a la Pensión.

Al cierre del mes de abril de 2021, el pasivo total de la Subcuenta de Solidaridad presentó un saldo de \$69,166 millones, conformado por las siguientes partidas:

Recursos a favor de terceros por \$15 millones, que corresponden al resultado neto de distribuir recaudos por clasificar por valor de \$12 millones y otros recaudos a favor de terceros por \$3 millones, que comprenden aportes que no son del Fondo de Solidaridad Pensional y que es necesario devolver a sus propietarios.

También se incluye el saldo de Subsidios asignados por valor de \$67,813 millones, correspondientes a las nóminas del PSAP de los meses de febrero a abril de 2021 y el efecto del pago de las nóminas de PSAP de enero de 2021 y de las nóminas de reprocesos #308, #314, #316, #318, #320, #321, #322 y #325 y la nómina del mes de enero de 2021.

Dicho pasivo también incluye comisiones por pagar al Administrador Fiduciario por valor de \$1,210 millones y honorarios por prestación de servicios por la suma de \$128 millones, estos últimos por los servicios prestados por la Auditoría e Interventoría del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, correspondiente a los meses de enero a abril de 2021.

Las variaciones más significativas en el pasivo de esta Subcuenta, se presentaron en la reducción de las comisiones por pagar al Administrador Fiduciario por \$21 millones, en recursos a favor de terceros por \$9 millones y en retenciones e impuestos por \$7 millones; por su parte los subsidios por pagar se incrementaron en \$16,617 millones, como resultado de la causación de la nómina del mes de abril de 2021 y el pago de la nómina de mes de enero de 2021 y de las nóminas de reprocesos.

En el mes de abril de 2021, el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad arrojó un saldo de \$409,213 millones, presentando una disminución en \$46,473 millones respecto al mes de marzo de 2021, como consecuencia del efecto neto por el traslado mensual de excedentes a la Subcuenta de Subsistencia por \$53,000 millones y al registro de los excedentes del mes por \$6,527 millones.

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad

Estado Situación Financiera	marzo-21	abril-21	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 122,828,829,641	\$ 104,024,997,932	-\$ 18,803,831,709	-15.3%	21.7%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 54,345,981,611	\$ 54,445,982,103	\$ 100,000,491	0.2%	11.4%
Certificados de Depósito a Término	\$ 258,943,561,350	\$ 246,947,947,850	-\$ 11,995,613,500	-4.6%	51.6%
Bonos entidades Financieras	\$ 28,674,663,000	\$ 28,697,998,550	\$ 23,335,550	0.1%	6.0%
Cuentas por Cobrar	\$ 43,475,350,883	\$ 44,262,023,261	\$ 786,672,378	1.8%	9.3%
TOTAL ACTIVOS	\$ 508,268,386,486	\$ 478,378,949,695	-\$ 29,889,436,791	-5.9%	100.0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 24,124,937	\$ 14,699,951	-\$ 9,424,986	-39.1%	0.0%
Subsidios Asistencia social	\$ 51,195,829,202	\$ 67,812,627,041	\$ 16,616,797,839	32.5%	14.2%
Retenciones e Impuestos	\$ 8,050,244	\$ 820,224	-\$ 7,230,020	-89.8%	0.0%
Comisiones por pagar	\$ 1,231,651,444	\$ 1,210,163,038	-\$ 21,488,406	-1.7%	0.3%
Honorarios por pagar	\$ 122,830,422	\$ 127,567,828	\$ 4,737,407	3.9%	0.0%
TOTAL PASIVOS	\$ 52,582,486,249	\$ 69,165,878,082	\$ 16,583,391,834	31.5%	14.5%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 455,685,900,237	\$ 409,213,071,613	-\$ 46,472,828,624	-10.2%	85.5%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 455,685,900,237	\$ 409,213,071,613	-\$ 46,472,828,624	-10.2%	85.5%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 508,268,386,486	\$ 478,378,949,695	-\$ 29,889,436,791	-5.9%	100.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En la siguiente Tabla, se detallan las variaciones presentadas en el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad.

Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad

Variación del patrimonio	abril-21
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	\$ 455,685,900,237
+ Excedente del mes	\$ 6,527,171,376
- Traslado excedentes a Subsistencia	-\$ 53,000,000,000
Patrimonio al cierre del mes	\$ 409,213,071,613
Variación del patrimonio entre marzo y abril de 2021	-\$ 46,472,828,624

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.1.1. Estado de Resultados

Los ingresos acumulados de la Subcuenta de Solidaridad al cierre del mes de abril de 2021 ascendieron a la suma de \$167,167 millones, compuestos por ingresos fiscales (Aportes de 0.5% y multas e intereses de mora) por valor de \$149,273 millones; intereses sobre depósitos por valor de \$990 millones y valoración de inversiones por \$1,722 millones.

Dicho saldo también incluye otros ingresos financieros por \$388 millones, correspondientes a intereses cancelados a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) por el retraso en la entrega de valores recaudados de meses anteriores; de igual manera, se incluyen ingresos diversos por valor de \$14,788 millones, que corresponden en su mayoría a la recuperación de la provisión de las nóminas de diciembre de 2020 del programa PSAP y por los aportes e intereses de años anteriores.

Por último, se reporta la reversión de perdidas por deterioro por valor de \$7 millones.

Los gastos acumulados para el citado mes ascendieron a la suma de \$88,982 millones, cuya composición se distribuye en gastos de administración y operación por \$2,488 millones, (correspondientes a \$2,341 millones por comisiones fiduciarias y \$147 millones por honorarios).

El gasto público social por \$85,605 millones correspondientes a la causación de los subsidios del Programa de Subsidio de Aporte a la Pensión (PSAP), de las nóminas de enero a abril de 2021; deterioro de cuentas por cobrar por \$844 millones, cuando estas tienen más de un año de antigüedad y Otros gastos por \$45 millones.

El excedente acumulado en el año 2021 alcanzó la suma de \$78,185 millones, incrementándose en \$6,527 millones al compararlo contra el saldo del mes de marzo de 2021.

Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Resultados	marzo-21	abril-21	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional-Aportes	\$ 113,223,004,085	\$ 148,667,530,519	\$ 35,444,526,434	31.3%	88.9%
Multas (Fiscales)	\$ 181,713,814	\$ 276,151,299	\$ 94,437,485	52.0%	0.2%
Intereses (Fiscales)	\$ 254,652,415	\$ 329,337,295	\$ 74,684,880	29.3%	0.2%
Ingresos financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 826,444,803	\$ 990,141,283	\$ 163,696,480	19.8%	0.6%
Valoración de Inversiones	\$ 437,605,599	\$ 1,721,687,640	\$ 1,284,082,041	293.4%	1.0%
Otros ingresos financieros	\$ 355,252,864	\$ 387,772,524	\$ 32,519,660	9.2%	0.2%
Reversión de perdidas por deterioro	\$ 6,588,982	\$ 6,952,511	\$ 363,529	5.5%	0.0%
Ingresos diversos	\$ 14,752,901,344	\$ 14,787,561,531	\$ 34,660,187	0.2%	8.8%
TOTAL INGRESOS	\$ 130,038,163,906	\$ 167,167,134,602	\$ 37,128,970,696	28.6%	100%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 1,820,534,341	\$ 2,341,401,486	\$ 520,867,145	28.6%	1.4%
Honorarios	\$ 106,597,993	\$ 146,981,161	\$ 40,383,168	37.9%	0.1%
Deterioro depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 844,321,367	\$ 844,321,367	\$ 0	0.0%	0.6%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 55,564,301,012	\$ 85,604,850,013	\$ 30,040,549,001	54.1%	51.2%
Financieros					
Deterioro de cuentas por cobrar	\$ 44,846,252	\$ 44,846,252	\$ 0	0.0%	0.0%
Otros gastos diversos	\$ 61,390	\$ 61,396	\$ 6	0.0%	0.0%
TOTAL GASTOS	\$ 58,380,662,355	\$ 88,982,461,675	\$ 30,601,799,320	52.4%	53.2%
EXCEDENTE (DEFICIT)	\$ 71,657,501,551	\$ 78,184,672,927	\$ 6,527,171,376	9.1%	46.8%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2. Subcuenta de Subsistencia

1.2.1. Estado de Situación Financiera

El activo de la Subcuenta de Subsistencia cerró el mes de abril de 2021 con un saldo de \$238,791 millones, constituido por el efectivo con un saldo de \$198,649 millones; inversiones en títulos valores del mercado financiero por \$39,876 millones y otros activos por valor de \$266 millones.

El activo presentó un incremento de \$949 millones, debido a variaciones en algunas de sus partidas como se explica a continuación:

El efectivo y equivalentes al efectivo se incrementó en \$1,498 millones, las inversiones en títulos valores se redujeron en \$496 millones debido a la variación en el rubro entre los títulos por efecto de la valoración de inversiones y de la redención de títulos por \$500 millones.

De otra parte, las cuentas por cobrar se redujeron en \$66 millones, cuyo valor corresponde a la cuenta por cobrar por el mismo valor a cargo del ICBF.

De igual manera se refleja la reducción de \$13 millones en otros activos, en razón a la amortización mensual del software de propiedad del Ministerio del Trabajo, que se utiliza para el funcionamiento el Fondo de Solidaridad Pensional.

El pasivo total de la Subcuenta de Subsistencia cerró en la suma de \$219,845 millones, constituido por recaudos a favor de terceros por valor de \$846 millones, que comprenden a su vez a los recaudos por clasificar no identificados, aportes de 0.50% para la Subcuenta de Solidaridad y devolución de aportes; subsidios para asistencia social por valor de \$205,618 millones correspondientes a pagos pendientes de meses anteriores y la nómina del mes de abril del presente año, que se inició a pagar a partir del 29 de abril de 2021.

También incluye recursos que no son de propiedad del Fondo de Solidaridad Pensional, correspondientes a las transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias correspondientes a los meses de marzo y abril de 2021, traslados efectuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, en el mes bajo reporte, por valor de \$14,130 millones, de los cuales devoluciones de subsidios no pagados y rendimientos financieros de las cuentas \$11,993 millones hacen parte de los recursos recibidos del FOME, \$817 millones se recibieron para atender los desembolsos ordenados a través del Decreto #553 de 2021 y \$1,320 millones hacen parte de los recursos recibidos del FOME – DAPS.

Así mismo, incluye comisiones fiduciarias por pagar por valor de \$13,254 millones y honorarios por pagar por \$128 millones, estos últimos por concepto de la facturación de la Firma de Auditoría e Interventoría del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, correspondiente a los servicios prestados en los meses de febrero a abril de 2021.

La variación más significativa en el pasivo se presenta en los Subsidios de Asistencia Social, los cuales se incrementaron en \$19,910 millones, como consecuencia del efecto neto de la finalización del pago de los subsidios de la nómina del mes de marzo de 2021, y a la causación de la nómina de subsidios del mes de abril de 2021, del Programa Colombia Mayor, la cual inicio a pagarse en la última semana del mes reportado.

Los recursos a favor de terceros se incrementaron en \$696 millones y los honorarios por pagar en \$5 millones. Las comisiones por pagar se redujeron en \$5,327 millones y las retenciones e impuestos en \$7 millones.

Al cierre del mes de abril del presente año, se dio cumplimiento a la orden impartida por la Interventoría del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, retirando de los registros contables de la Subcuenta de Subsistencia la suma de \$5.395 millones, por concepto de Comisiones Fiduciarias del mes de noviembre de 2018, que están en discusión desde el citado año 2018

Al cierre del mes de abril de 2021, el patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo de \$18,946 millones, registrando una reducción de \$14,328 millones con respecto al mes de marzo de 2021, correspondientes al déficit del mes por \$67,328 millones y el traslado de recursos de la Subcuenta de Solidaridad por \$53,000 millones.

En la siguiente tabla se presenta el Estado de Situación Financiera de la Subcuenta de Subsistencia.

Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subsistencia

Estado Situación Financiera	marzo-21	abril-21	Variación	% Var.	% Part.
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 197,151,249,381	\$ 198,648,790,350	\$ 1,497,540,970	0.8%	83.2%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 5,948,823,813	\$ 5,959,677,870	\$ 10,854,057	0.2%	2.5%
Certificados de depósito a término	\$ 30,328,055,500	\$ 29,839,272,050	-\$ 488,783,450	-1.6%	12.5%
Bonos entidades Financieras	\$ 4,068,519,700	\$ 4,077,399,800	\$ 8,880,100	0.2%	1.7%
Cuentas por Cobrar	\$ 66,077,956	\$ 57,956	-\$ 66,020,000	-99.9%	0.0%
Otros Activos	\$ 279,094,363	\$ 265,804,155	-\$ 13,290,208	-4.8%	0.1%
TOTAL ACTIVOS	\$ 237,841,820,713	\$ 238,791,002,181	\$ 949,181,469	0.4%	100.0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 149,620,160	\$ 845,975,351	\$ 696,355,191	465.4%	0.4%
Subsidios Asistencia social	\$ 185,707,707,502	\$ 205,617,825,714 (2)	\$ 19,910,118,212	10.7%	86.1%
Retenciones e Impuestos	\$ 7,607,056	\$ 360,996	-\$ 7,246,060	-95.3%	0.0%
Comisiones por pagar	\$ 18,580,899,609	\$ 13,253,701,829	-\$ 5,327,197,780	-28.7%	5.6%
Honorarios por pagar	\$ 122,830,422	\$ 127,567,828	\$ 4,737,407	3.9%	0.1%
TOTAL PASIVOS	\$ 204,568,664,748	\$ 219,845,431,718	\$ 15,276,766,970	7.5%	92.1%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 33,273,155,965	\$ 18,945,570,464	-\$ 14,327,585,501	-43.1%	7.9%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 33,273,155,965	\$ 18,945,570,464	-\$ 14,327,585,501	-43.1%	7.9%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 237,841,820,713	\$ 238,791,002,181	\$ 949,181,469	0.4%	100.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

- (1) El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo incluye la suma de \$48.279.204.213,78 de los cuales \$12,809,216,564.75 corresponden al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2021 y destinada a beneficiar a los adultos mayores incluidos en el Programa Colombia Mayor del FSP. Los \$35,469,987,649.03 restantes, corresponden a recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público girados al el Departamento Administrativo de Prosperidad social para los pagos de subsidios del mes.
- (2) El rubro de Subsidios Asistencia Social incluye saldos trasladados de FOME (Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME) \$14,129,831,313.78 que corresponden a subsidios no pagados de las nóminas de períodos anteriores, que pueden ser reprogramados en próximas nóminas, o sujetas a devolución al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección del Tesoro Nacional.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros contables que contienen tanto recursos en efectivo para cubrir obligaciones del FOME así como de las obligaciones por pagar:

Tabla 5: Detalle rubros contables FOME

Estado situación Financiera	marzo-21	abril-21	Variación	% Var.
ACTIVOS				
Efectivo y equivalentes al efectivo				
Recursos de la Nación	\$ 14,507,271,779	\$ 12,809,216,565	-\$ 1,698,055,214	-11.7%
Aportes de la Nación FOME	\$ 14,567,524,623	\$ 35,469,987,649	\$ 20,902,463,026	143.5%
	\$ 29,074,796,402	\$ 48,279,204,214	\$ 19,204,407,812	66.1%
PASIVOS				
Subsidios Asistencia social				
Subsidios Asignados FOME	\$ 13,216,109,279	\$ 11,992,694,065	-\$ 1,223,415,214	-9.3%

Estado situación Financiera	marzo-21	abril-21	Variación	% Var.
Subsidios FOME Decreto 553	\$ 817,360,000	\$ 817,360,000	\$ 0	0.0%
Subsidios FOME DAPS	\$ 9,666,804,623	\$ 1,319,777,249	-\$ 8,347,027,374	-86.3%
	\$ 23,700,273,902	\$ 14,129,831,314	-\$ 9,570,442,588	-40.4%

En la Tabla #6, se detallará la variación del patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia como se detalla a continuación:

Tabla 6: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia

Variación del Patrimonio	abril-21
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	\$ 33,273,155,965
+ Excedente del mes	-\$ 67,327,585,501
+ Traslado excedentes a Subsistencia	\$ 53,000,000,000
Patrimonio al cierre del mes	\$ 18,945,570,464
Variación del patrimonio entre marzo y abril de 2021	-\$ 14,327,585,501

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2.2. Estado de Resultados

Para el mes de abril de 2021, los ingresos acumulados de esta Subcuenta ascendieron a la suma de \$533,688 millones, conformados por los ingresos fiscales acumulados que alcanzaron la suma de \$326,609 millones, representados en ingresos por aportes por \$199,111 millones, aportes de la Nación por \$127,084 millones, e intereses fiscales por \$413 millones.

Adicionalmente, incluye ingresos financieros derivados de la administración del Portafolio de Inversiones, conformados por ingresos de intereses sobre depósitos en cuentas de ahorros por valor de \$345 millones y valoración de inversiones por valor de \$227 millones.

De igual manera registra otros ingresos financieros por \$507 millones, correspondientes a rendimientos pagados por Administradoras de Fondo de Pensiones y Administradoras de Prima Media, de acuerdo con la normatividad vigente y finalmente, otros ingresos diversos por \$5,968 millones correspondientes a devolución de subsidios de periodos anteriores y el registro de los recursos no ejecutados por parte de los operadores de pago.

De otra parte, los gastos acumulados de la Subcuenta de Subsistencia en el mes bajo reporte ascendieron a la suma de \$775,224 millones, distribuidos en comisiones fiduciarias causadas por valor de \$26,447 millones; honorarios causados por valor de \$128 millones; gasto público social por \$548,459 millones, correspondiente a la causación de las nóminas de subsidios del Programa Colombia Mayor entre los meses de enero a abril de 2021; amortización acumulada en el año 2021 del software del Fondo de Solidaridad Pensional por \$53 millones y otros gastos diversos por \$105 millones por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar.

En el mes de abril de 2021, se presenta como gasto la transferencia de bienes entregados sin contraprestación por valor de \$200,031 millones, que corresponde a los recursos del recaudo que se pasan al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Con base en los resultados citados anteriormente, el ejercicio financiero del mes de abril de 2021 de esta Subcuenta cerró con un déficit de \$241,536 millones.

En la siguiente tabla se presenta el Estado de Resultados de la Subcuenta de Subsistencia al corte del 31 de abril de 2021.

Tabla 7: Estado de Resultados – Subcuenta de Subsistencia

Estado de Resultados	marzo-21	abril-21	Variación	% Var.	% Part.
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 153,223,855,113	\$ 199,111,146,910	\$ 45,887,291,797	29.9%	37.3%
Operaciones Interinstitucionales	\$ 94,084,400,000	\$ 127,084,400,000	\$ 33,000,000,000	35.1%	23.8%
Intereses (Fiscales)	\$ 332,338,213	\$ 413,335,968	\$ 80,997,755	24.4%	0.1%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 256,379,127	\$ 345,331,242	\$ 88,952,115	34.7%	0.1%
Valoración de Inversiones	\$ 109,842,035	\$ 227,457,242	\$ 117,615,207	107.1%	0.0%
Otros ingresos financieros	\$ 474,448,036	\$ 507,016,000	\$ 32,567,964	6.9%	0.1%
Ingresos diversos	\$ 482,169,295	\$ 5,967,853,696	\$ 5,485,684,401	1137.7%	1.1%
Otras Transferencias	\$ 154,030,641,362	\$ 200,031,498,878	\$ 46,000,857,516	29.9%	37.5%
TOTAL INGRESOS	\$ 402,994,073,182	\$ 533,688,039,936	\$ 130,693,966,755	32.4%	100.0%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 19,778,604,451	\$ 26,446,813,529	\$ 6,668,209,078	33.7%	5.0%
Honorarios	\$ 95,504,660	\$ 127,567,828	\$ 32,063,168	33.6%	0.0%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 403,154,800,000	\$ 548,459,490,400	\$ 145,304,690,400	36.0%	102.8%
Financieros					
Amortización activos intangibles	\$ 39,870,623	\$ 53,160,831	\$ 13,290,208	33.3%	0.0%
Otros gastos diversos	\$ 102,729,195	\$ 105,171,081	\$ 2,441,886	2.4%	0.0%
Otras Transferencias	\$ 154,030,641,362	\$ 200,031,498,878	\$ 46,000,857,516	29.9%	37.5%
TOTAL GASTOS	\$ 577,202,150,291	\$ 775,223,702,547	\$ 198,021,552,256	34.3%	145.3%
EXCEDENTES (DEFICIT)	-\$ 174,208,077,110	-\$ 241,535,662,611	-\$ 67,327,585,501	38.6%	-45.3%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.3. Rentabilidad de las cuentas bancarias de operación del Portafolio de inversiones.

La rentabilidad consolidada de las cuentas bancarias del Fondo de Solidaridad Pensional, que incluyen cuentas de inversión asociadas al Portafolio de Inversiones y cuentas bancarias constituidas para atender la operación del FSP, ascendió al 1.37% E.A. La rentabilidad en solo las cuentas de operación del Fondo cerró en el 0.17% E.A.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1. Subcuenta de Solidaridad

2.1.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos de esta Subcuenta para el año 2021, aprobado por el Comité Directivo del FSP, ascendió a la suma de \$414,465 millones, de los cuales se apropió la suma de \$188,632 millones como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Exclusivamente para el mes de abril de 2021, dicho presupuesto de ingresos se proyectó en la suma de \$33,292 millones.

Tabla 8: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto abril-21	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 181,306,702,626	\$ 407,139,417,500	\$ 32,540,824,000	\$ 132,356,118,000
Rendimientos Financieros	\$ 7,325,167,294	\$ 7,325,167,294	\$ 751,153,365	\$ 3,422,510,371
Total Ingresos	\$ 188,631,869,920	\$ 414,464,584,794	\$ 33,291,977,365	\$ 135,778,628,371

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Durante el mes de abril de 2021 se recibieron ingresos por valor de \$36,131 millones, correspondientes al 50% de los aportes de Ley, adicional a recursos por multas y sanciones decretadas por el Ministerio del Trabajo, así como también intereses de mora y de rendimientos financieros, el acumulado del año asciende a \$153,523 millones.

De otra parte se registraron en el mes otros ingresos por \$71 millones con un acumulado de \$2,345 millones; por lo tanto el total de ingresos del mes de abril ascendió a \$36,203 millones y el acumulado del año a \$155,868 millones de conformidad con lo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 9: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad

Ejecución Ingresos	Ejecución abril-21	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec./Ppto. Año	Ejec acum/Ppto acum
Aportes del 0,5%	\$ 34,700,646,284	\$ 146,808,913,769	81.0%	36.1%	110.9%
Rendimientos Financieros (intereses cuentas de ahorro y rendimientos financieros)	\$ 1,320,055,980	\$ 5,919,343,310	80.8%	80.8%	173.0%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 102,909,614	\$ 701,055,043	N.A.	N.A.	N.A.
Multas y Sanciones	\$ 7,720,256	\$ 93,939,517	N.A.	N.A.	N.A.
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 36,131,332,134	\$ 153,523,251,640	81.4%	37.0%	113.1%
Otros Ingresos	\$ 71,740,800	\$ 2,344,668,599	N.A.	N.A.	N.A.
Total Ingresos	\$ 36,203,072,934	\$ 155,867,920,239	82.6%	37.6%	114.8%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2. Egresos

El presupuesto de egresos para el pago de los subsidios del PSAP se muestra a continuación:

Tabla 10: Apropriación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal
Subsidios Aporte Pensión	\$ 180,878,148,360
Comisiones Fiduciarias	\$ 7,277,320,017
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría	\$ 476,401,543
Total Egresos	\$ 188,631,869,920

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los movimientos obtenidos en el mes que nos ocupa y en el acumulado del año 2021, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 11: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad abril de 2021

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal abril-21			Ejecución presupuestal acumulada		
	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Subsidios Aporte Pensión	\$ 13,391,952,499	\$ 13,391,952,499	\$ 13,423,751,162	\$ 40,802,551,602	\$ 40,802,551,602	\$ 40,771,681,131
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 729,042,490	\$ 542,355,551	\$ 2,649,482,972	\$ 1,732,391,437	\$ 1,545,704,499
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 8,320,000	\$ 8,320,000	\$ 239,362,434	\$ 19,413,333	\$ 8,320,000
Total, Egresos	\$ 13,391,952,499	\$ 14,129,314,989	\$ 13,974,426,713	\$ 43,691,397,008	\$ 42,554,356,372	\$ 42,325,705,630

Nota: Cifras en pesos corrientes

2.1.2.1 Registros mes actual

De la información registrada en la Tabla #10, se destaca la generación de los registros presupuestales #2321, #2421, #2521, #2621, #2721, #2821 y #2921 correspondientes a la nómina de reproceso #320, PSAP enero 2021, nóminas de reprocesos #316, #318, #321, #322 y #325 las cuales fueron ordenadas por el Ministerio del Trabajo en el mes que nos ocupa, por valor de \$13.442 millones, menos liberaciones del mes de noviembre y diciembre de 2020 por valor de \$50 millones de pesos.

2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).

Subsidios aportes en pensión: El valor total reportado para el mes que nos ocupa de \$13.442 millones, corresponde a las nóminas de reproceso #320, PSAP enero 2021, nóminas de reproceso #316, #318, #321, #322 y #325.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de abril de 2021 se generaron Obligaciones Presupuestales por concepto de Comisiones Fiduciarias por subsidios efectivamente pagados de las nóminas de PSAP diciembre 2020 y reprocesos de abril 2021.

Apoyo técnico seguimiento y auditoría: En el mes que nos ocupa se recibió la cuenta de cobro correspondiente al mes de marzo de 2021 del contratista del Ministerio del Trabajo.

2.1.2.3 Giros

Subsidios aportes en pensiones: En el mes que nos ocupa se efectuaron giros de Subsidios correspondientes a las nóminas de PSAP NR #314, #320, PSAP enero 2021, #308, #316, #318, #321, #322 y #325.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de abril de 2021 se efectuaron giros correspondientes a facturas de comisiones fiduciarias de las nóminas de PSAP noviembre 2020 y reprocesos abril 2021.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: Durante el mes de abril de 2021 no se tramitaron giros a favor de la firma auditoria BDO Audit S.A.

2.1.2.4 Saldos por registrar, Obligar y Girar

En la tabla siguiente resumimos los saldos por registrar, obligar y girar al corte del mes de abril de 2021:

Tabla 12: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad abril 2021

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	\$ 140,075,596,758	\$ 0	\$ 30,870,471	22.6%	100.0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 4,627,837,045	\$ 917,091,535	\$ 186,686,939	36.4%	65.4%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 237,039,109	\$ 219,949,101	\$ 11,093,333	50.2%	8.1%
Total Egresos	\$ 144,940,472,912	\$ 1,137,040,636	\$ 228,650,743	23.2%	97.4%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2020

Las reservas presupuestales constituidas al cierre del año 2020, ascendieron a la suma de \$29,118 millones durante el mes de abril 2021 se ordenaron y se giraron \$18 millones.

En lo corrido del año, se han registrado órdenes de pago por valor de \$18.155 millones y giros por la suma de \$17,801 millones, los cuales corresponden a las nóminas de PSAP octubre de 2020, NR #288, NR #295 y NR #302 y a comisiones fiduciarias de las NR #288 NR #295, NR #287, NR #294, NR #296, NR #298, NR #299, NR #297, NR #300 y NR #301 y a la factura de BDO de noviembre de 2020.

Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada		Saldo por Ordenar	Saldo por girar	% Ejecución
		Órdenes de pago	Giros			
Subsidios Aporte Pensión	\$ 27,926,720,111	\$ 17,488,993,247	\$ 17,134,512,538	\$ 10,437,726,864	\$ 354,480,709	62.6%
Comisiones Fiduciarias	\$ 1,106,495,006	\$ 603,886,051	\$ 603,886,051	\$ 502,608,954	\$ 0	54.6%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 85,086,725	\$ 62,258,579	\$ 62,258,579	\$ 22,828,146	\$ 0	73.2%
TOTAL	\$ 29,118,301,841	\$ 18,155,137,877	\$ 17,800,657,168	\$ 10,963,163,964	\$ 354,480,709	62.3%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2. Subcuenta de Subsistencia

2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2021 se estimó en \$1,769,368 millones, los cuales se apropiaron en su totalidad para apalancar los gastos de la Subcuenta para el citado año.

En la siguiente tabla se registran los valores aprobados por el Comité Directivo del FSP, con destino a ser ejecutados en el curso del año 2021, así como los valores presupuestados para ejecutar en el mes que nos ocupa y en el acumulado al corte del mes bajo análisis.

Tabla 14: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto abril-21	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 407,139,417,500	\$ 32,540,824,000	\$ 132,356,118,000
Aportes Diferenciales	\$ 98,790,620,000	\$ 8,018,131,000	\$ 34,429,793,000
Aportes Pensionados	\$ 50,439,265,000	\$ 3,732,375,000	\$ 14,912,664,000
Rendimientos Financieros	\$ 1,230,774,668	\$ 140,814,197	\$ 704,828,370
Recursos de la Nación	\$ 388,000,000,000	\$ 33,000,000,000	\$ 132,000,000,000
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 633,000,000,000	\$ 53,000,000,000	\$ 212,000,000,000
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 1,578,600,077,168	\$ 130,432,144,197	\$ 526,403,403,370
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	\$ 190,768,052,912	\$ 0	\$ 0
Total Ingresos	\$ 1,769,368,130,080	\$ 130,432,144,197	\$ 526,403,403,370

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos del mes de abril de 2021 alcanzaron la suma de \$132,220 millones y el acumulado del año ascendió a \$540,324 millones, tal como se detalla a continuación:

Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Ejecución abril-21	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.
Aportes del 0,5%	\$ 35,444,526,434	\$ 148,667,506,819	36.5%
Aportes Diferenciales	\$ 9,175,998,395	\$ 37,816,217,479	38.3%
Aportes Pensionados	\$ 1,266,766,968	\$ 12,626,286,012	25.0%
Rendimientos Financieros	\$ 175,616,615	\$ 851,943,742	69.2%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 113,565,719	\$ 920,343,068	N.A.
Recursos de la Nación	\$ 33,000,000,000	\$ 127,084,400,000	32.8%
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 53,000,000,000	\$ 212,000,000,000	33.5%
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 132,176,474,131	\$ 539,966,697,120	34.2%
Otros rendimientos y recuperaciones	\$ 43,208,441	\$ 357,467,675	N.A.
Total Ingresos	\$ 132,219,682,572	\$ 540,324,164,795	30.5%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2. Egresos

Se presenta la ejecución presupuestal de egresos de la Subcuenta de Subsistencia separada para cada uno de los fideicomitentes.

2.2.2.1. Egresos Proyecto de Inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas a cargo del Ministerio del Trabajo.

De la apropiación presupuestal aprobada por el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional, para la subcuenta de Solidaridad, se destinaron recursos por \$3,461 millones para el pago de subsidios y la operación del Proyecto de Inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas, a cargo del Ministerio del Trabajo, debido a que estos subsidios hacen parte de las asignaciones que se manejan bajo la Subcuenta de Subsistencia; en

consecuencia, su ejecución se presentara de manera separada en el presente informe, de conformidad con la mencionada aprobación.

Tabla 16: Ejecución Presupuestal – Proyecto Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas

Proyecto Exmadres	Apropiación Presupuestal Inicial	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal Total		
		Compromisos	Órdenes de Pago	Giros	Compromisos	Órdenes de pago	Giros
Subsidios Subcuenta Subsistencia	\$ 3,268,240,000	\$ 0	\$ 252,240,000	\$ 200,760,000	\$ 2,744,640,000	\$ 692,480,000	\$ 719,960,000
Comisiones Fiduciarias	\$ 148,445,208	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 74,222,604	\$ 10,397,483	\$ 10,397,483
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 43,992,871	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Egresos	\$ 3,460,678,079	\$ 0	\$ 252,240,000	\$ 200,760,000	\$ 2,818,862,604	\$ 702,877,483	\$ 730,357,483

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2.1.1. Registros mes actual

Subsidios Colombia Mayor (recurso 16): Durante el mes de abril de 2021, no se generaron registros presupuestales para cumplir con las obligaciones de las nóminas pendientes.

Comisiones Fiduciarias: Por comisiones se realizaron registros presupuestales para cubrir con las comisiones pendientes de pago.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: Por servicios de interventoría y auditoría no se realizaron registros presupuestales.

2.2.2.1.2. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor (recurso 16): Para el mes que nos ocupa se generaron obligaciones presupuestales correspondientes a la nómina de abril de 2021.

Comisiones Fiduciarias: Para el mes de abril de 2021 no se generaron obligaciones presupuestales para el pago de comisiones.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa no se recibieron facturas presentadas por la Firma Auditora BDO Audit S.A.

2.2.2.1.3. Giros.

Subsidios Colombia Mayor (recurso 16): Se realizaron giros por concepto de pagos efectivamente realizados de las nóminas de marzo y abril de 2021.

Comisiones Fiduciarias: No se realizaron giros en el mes que nos ocupa correspondiente a comisiones fiduciarias.

Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría: Durante el mes de abril de 2021 no se realizó giro a la firma auditoría BDO Audit S.A por concepto de la facturación.

2.2.2.1.4. Saldos por Registrar, Obligar y Girar

Los saldos por registrar a la fecha de reporte quedan en \$642 millones; por obligar asciende el saldo a \$2,116 millones registrados pendientes. El Ministerio del Trabajo se encuentra en revisión del saldo por girar.

Tabla 17: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Subsistencia abril 2021

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro- metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	\$ 523,600,000	\$ 2,052,160,000	-\$ 27,480,000	84.0%	25.2%
Comisiones Fiduciarias	\$ 74,222,604	\$ 63,825,121	\$ 0	50.0%	14.0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 43,992,871	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Total Egresos	\$ 641,815,475	\$ 2,115,985,121	-\$ 27,480,000	81.5%	24.9%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2.2. Reservas

Durante el mes de abril de 2021 los movimientos en las reservas presupuestales y el acumulado durante el año se muestran a continuación:

Tabla 18: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución acumulada		Saldo por Ordenar	Saldo por girar	% Ejecución
		Órdenes de pago	Giros			
Subsidios Aporte Pensión	\$ 13,271,194,352	\$ 4,887,440,000	\$ 1,136,220,000	\$ 8,383,754,352	\$ 3,751,220,000	36.8%
Comisiones Fiduciarias	\$ 13,113,466,418	\$ 12,882,424,384	\$ 12,882,424,384	\$ 231,042,034	\$ 0	98.2%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 85,086,725	\$ 62,258,579	\$ 62,258,579	\$ 22,828,146	\$ 0	73.2%
TOTAL	\$ 26,469,747,495	\$ 17,832,122,963	\$ 14,080,902,963	\$ 8,637,624,532	\$ 3,751,220,000	67.4%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2.2.1. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor: En el mes de reporte se generaron obligaciones por valor de \$309 millones correspondiente a la nómina de abril de 2021.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de abril de 2021 no se generaron las Obligaciones Presupuestales, por concepto de Comisiones Fiduciarias.

Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa se generaron obligaciones presupuestales por el pago de la factura del mes de diciembre de 2020.

2.2.2.2.2. Giros.

Subsidios Colombia Mayor: Durante el mes de abril se realizaron pagos contra la reserva por valor de \$313 millones correspondiente a la nómina de marzo y abril de 2021.

Comisiones fiduciarias: Durante el mes bajo reporte no se giraron comisiones fiduciarias por concepto de pagos efectivos por el pago de las nóminas.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: En el mes de abril de 2021 se realizaron giros por este concepto correspondiente a la factura del mes de diciembre de 2020.

2.2.2.3. Giros órdenes de pago del año 2020

El detalle de Giros ordenados del año 2020 al corte del mes que nos ocupa asciende a la suma de \$5.690 millones de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 19: Ejecución Presupuestal – Ejecución Ordenes de pago 2020 Subsistencia

Reservas Presupuestales	Giros abril-21	Giros Acumulados
Subsidios Aporte Pensión	\$ 15,760,000	\$ 5,690,000,000
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$0
TOTAL	\$ 15,760,000	\$ 5,690,000,000

Nota: Cifras en Pesos corrientes

2.2.3. Egresos Programa Colombia Mayor

Para el año 2021 se aprobó una apropiación de egresos por \$1,769,368 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 20: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia

Gastos Subsistencia	Apropiación Presupuestal
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	\$ 1,313,111,750,904
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 368,600,000,000
Comisiones Fiduciarias (Recurso 11)	\$ 68,256,379,176
Comisiones Fiduciarias (Recurso 16)	\$ 18,923,598,457
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría	\$ 476,401,543
Total Egresos	\$ 1,769,368,130,080

Nota: Cifras en Pesos corrientes

Los movimientos de la ejecución presupuestal del mes que estamos reportando y el respectivo acumulado al cierre del mes bajo análisis, se evidencian a continuación:

Tabla 21: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Ejecución presupuestal mes abril-21			Ejecución presupuestal acumulada		
	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	\$ 113,448,560,000	\$ 113,448,560,000	\$ 97,572,170,000	\$ 426,125,440,000	\$ 426,125,440,000	\$ 327,455,125,000
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 33,000,000,000	\$ 33,000,000,000	\$ 33,000,000,000	\$ 127,084,400,000	\$ 127,084,400,000	\$ 127,084,400,000
Comisiones Fiduciarias (Recurso 11)	\$ 0	\$ 6,600,551,458	\$ 6,600,551,458	\$ 34,203,349,833	\$ 6,600,551,458	\$ 6,600,551,458

Egresos Subsistencia	Ejecución presupuestal mes abril-21			Ejecución presupuestal acumulada		
	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Comisiones Fiduciarias (Recurso 16)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 152,834,399	\$ 0	\$ 0
Total, Egresos	\$ 146,448,560,000	\$ 153,049,111,458	\$ 137,172,721,458	\$ 587,566,024,231	\$ 559,810,391,458	\$ 461,140,076,458

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.3.1. Registros mes actual

Subsidios Colombia Mayor (recursos 16 y 11): Durante el mes de abril de 2021, se generaron registros presupuestales por \$146,449 millones para cubrir con las obligaciones de las nóminas del año 2021.

Comisiones Fiduciarias: Durante el mes de abril de 2021, no se generaron registros presupuestales para cubrir con las obligaciones de las Comisiones Fiduciarias.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: Durante el mes de abril de 2021, no se generaron registros presupuestales para cubrir con las obligaciones con el Interventor del contrato de encargo fiduciario.

2.2.3.2. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor (recursos 11 y 16): Para el mes que nos ocupa se generaron obligaciones presupuestales por \$146,449 millones para cubrir los pagos de las nóminas del Programa Colombia Mayor del mes de abril de 2021.

Comisiones Fiduciarias: Para el mes de abril de 2021 se generaron obligaciones presupuestales por \$6,601 millones.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa no se recibieron facturas presentadas por la firma auditora BDO Audit S.A.

2.2.3.3. Giros.

Subsidios Colombia Mayor (recurso 11 y recurso 16): Para el mes que nos ocupa se realizaron pagos por \$130,573 millones para cubrir los pagos de las nóminas del Programa Colombia Mayor de los meses de marzo y abril de 2021.

Comisiones Fiduciarias: Para el mes de abril de 2021 se realizaron pagos por \$6,601 millones.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa no se realizaron pagos.

2.2.3.4. Saldos por Registrar, Obligar y Girar.

En la tabla siguiente resumimos los saldos por registrar, obligar y girar al corte del mes de abril de 2021:

Tabla 22: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad abril 2021

Egresos Solidaridad	Saldo por Comprometer	Saldo por Ordenar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro- metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Colombia Mayor (Recuso 16)	\$ 886,986,310,904	\$ 0	\$ 98,670,315,000	32.5%	100.0%
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 241,515,600,000	\$ 0	\$ 0	34.5%	100.0%
Comisiones Fiduciarias (Recurso 16)	\$ 34,053,029,343	\$ 27,602,798,374	\$ 0	50.1%	19.3%
Comisiones Fiduciarias (Recurso 11)	\$ 18,923,598,457	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 323,567,145	\$ 152,834,399	\$ 0	32.1%	0%
Total, Egresos	\$ 1,181,802,105,849	\$ 27,755,632,773	\$ 98,670,315,000	33.2%	95.3%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3. RECAUDO

3.1. Subcuenta de Solidaridad

3.1.1. Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes), correspondientes a la Subcuenta de Solidaridad, recibidos durante el mes de abril de 2021, alcanzaron la suma de \$35,445 millones, presentando una reducción de \$2,217 millones con respecto a lo recaudado en el mes anterior, tal como se evidencia en el siguiente detalle:

Tabla 23: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad

Aportes del 0,5%	marzo-21	abril-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 17,328,176,827	\$ 15,931,490,173	-\$ 1,396,686,654
Administradoras de prima media	\$ 15,795,377,058	\$ 15,547,146,693	-\$ 248,230,365
Regímenes especiales	\$ 4,537,973,339	\$ 3,965,889,568	-\$ 572,083,771
Total	\$ 37,661,527,224	\$ 35,444,526,434	-\$ 2,217,000,790

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En la siguiente tabla, se muestran las entidades con variaciones superiores a \$50 millones en el recaudo presentadas durante el mes.

Tabla 24: Entidades con Mayor variación en recaudos

Variación aportes del 0,5%	marzo-21	abril-21	Variación
Departamento de Córdoba	\$ 123,603,400	\$ 246,465,300	\$ 122,861,900
Departamento de Norte de Santander	\$ 79,207,500	\$ 165,297,500	\$ 86,090,000
Tesorería municipal de Bucaramanga	\$ 51,600	\$ 85,298,600	\$ 85,247,000
Departamento de caldas	\$ 0	\$ 54,012,400	\$ 54,012,400
AFP Colfondos	\$ 2,227,327,920	\$ 2,280,905,712	\$ 53,577,792
Departamento del Atlántico	\$ 118,713,300	\$ 61,534,500	-\$ 57,178,800

Variación aportes del 0,5%	marzo-21	abril-21	Variación
Municipio de Valledupar	\$ 65,498,200	\$ 0	-\$ 65,498,200
Departamento del Valle del Cauca	\$ 145,001,400	\$ 69,637,400	-\$ 75,364,000
Tesorería municipal de Neiva	\$ 76,556,200	\$ 489,900	-\$ 76,066,300
Municipio de Pasto	\$ 85,221,400	\$ 0	-\$ 85,221,400
Departamento de Cundinamarca	\$ 231,524,000	\$ 123,557,850	-\$ 107,966,150
AFP Colpensiones	\$ 15,768,226,482	\$ 15,495,057,533	-\$ 273,168,949
Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla	\$ 325,131,000	\$ 41,200	-\$ 325,089,800
AFP Porvenir	\$ 6,642,515,103	\$ 6,058,366,539	-\$ 584,148,564
AFP Protección moderado	\$ 6,257,745,640	\$ 5,376,616,838	-\$ 881,128,802
Otras entidades (107 aportantes diferentes)	\$ 5,515,204,079	\$ 5,427,245,162	-\$ 87,958,917

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso de los aportes de la Subcuenta de Solidaridad ascendió a la suma de \$34,742 millones, correspondientes al recaudo por concepto del 0.5% del 1% del recaudo total del FSP, de los cuales \$34,701 millones son ingresos de Ley y \$41 millones corresponden a cuentas por cobrar a la Subcuenta de Subsistencia, como puede evidenciarse en el Anexo Flujo de Caja del mes de abril de 2021.

Tabla 25: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad

Aportes del 0,5%	abril-21	Acumulado
Flujo de Caja	\$ 34,741,649,384	\$ 148,974,512,869
Estado Situación Financiera	\$ 35,444,526,434	\$ 148,667,530,519
Diferencia	-\$ 702,877,050	-\$ 306,982,350

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso real en el año por concepto del recaudo del 0.5% de aportes ascendió a la suma de \$148,975 millones.

A continuación, se presenta el comparativo entre el recaudo real de abril de 2020, en relación con lo proyectado en el presupuesto del 2021 y del ingreso real de abril de 2021.

Gráfica 1: Comportamiento del recaudo 0.5% Subcuenta de Solidaridad



3.1.2. Multas y sanciones

En el mes que nos ocupa se causaron multas decretadas por parte del Ministerio del Trabajo por valor de \$28 millones y se recaudó por este concepto la suma de \$22 millones.

Tabla 26: Recaudo por Multas y Sanciones

Multas Recaudadas	abril-21	Acumulado 2021
Multas causadas y recaudadas en el mes	\$ 0	\$ 9,748,002
Multas Cuentas por Cobrar	\$ 7,850,624	\$ 13,132,269
Multas con acuerdo de pago	\$ 1,498,450	\$ 20,403,386
Multas Mayores a 365 días	\$ 3,374,230	\$ 33,478,515
Intereses Multas	\$ 1,629,176	\$ 14,400,190
TOTAL	\$ 14,352,480	\$ 91,162,362
Multas Flujo de Caja	\$ 7,720,256	\$ 93,939,517
Diferencias recaudo VS flujo de caja	\$ 6,632,224	-\$ 2,777,155

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.1.3. Intereses de mora

Durante el mes de abril de 2021 se recaudaron por este concepto \$73 millones, no se presentan diferencias en relación con el flujo de caja.

Tabla 27: Intereses de Mora - Solidaridad

Intereses moratorios	abril-21	Acumulado 2021
Intereses moratorios aportes	\$ 82,300	\$ 82,300
Intereses moratorios AFP y APM	\$ 73,321,309	\$ 316,213,874
Total	\$ 73,403,609	\$ 316,296,174

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa se recaudaron por este concepto \$30 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por las AFP Colfondos y Old Mutual Fondo Alternativo.

Tabla 28: Rendimientos pagados por las Administradoras

Rendimientos	Recaudo abril-21	Recaudo Acumulado 2021
A.F.P.C. Porvenir	\$ 0	\$ 283,531,565
A.F.P.C Colfondos	\$ 8,574,389	\$ 38,904,087
A.F.P.C Protección	\$ 20,931,616	\$ 54,649,325
Old mutual Fondo Moderado	\$ 0	\$ 6,759,118
Old mutual Fondo Alternativo	\$ 0	\$ 791,769
CAXDAC	\$ 0	\$ 123,005
FONPRECOM	\$ 0	\$ 0
Total Rendimientos	\$ 29,506,005	\$ 384,758,869

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2. Subcuenta de Subsistencia

Durante el mes bajo análisis la Subcuenta de Subsistencia recibió aportes por \$45,887 millones, correspondientes al aporte del 0.5%, diferenciales y pensionados, presentando una reducción de \$6,773 millones, frente a lo recaudado del mes anterior.

Tabla 29: Recaudo total aportes Subsistencia

Aportes subcuenta subsistencia	marzo-21	abril-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 21,749.326512	\$ 20,277.414.637	-\$ 1,471.911875
Administradoras de prima media	\$ 24,994.415092	\$ 20,489.428.924	-\$ 4,504.986168
Regímenes especiales	\$ 5,916.478507	\$ 5,120.448.236	-\$ 796.030271
TOTAL	\$ 52,660.220111	\$ 45,887.291.797	-\$ 6,772.928314

Nota: Cifras en pesos corrientes

En la siguiente grafica se aprecia el comportamiento real de ingresos en el año 2021 frente al presupuesto del año 2021 y el acumulado a la misma fecha en el año 2020.

Gráfica 2: Recaudo Acumulado Subcuenta de Subsistencia



3.2.1. Aportes del 0.5%

Los ingresos obtenidos durante el mes de abril de 2021, por concepto de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, por parte de las Entidades Administradoras de Fondos de Pensiones, ascendieron a la suma de \$35,445 millones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los aportes del 1%, a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los aportes mensuales de esta Subcuenta se redujeron frente al mes inmediatamente

anterior en \$2,217 millones.

Tabla 30: Aportes del 0.5% - Subsistencia

Aportes del 0,5%	marzo-21	abril-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 17,328,176,827	\$ 15,931,490,173	-\$ 1,396,686,654
Administradoras de prima media	\$ 15,795,377,058	\$ 15,547,146,693	-\$ 248,230,365
Regímenes especiales	\$ 4,537,973,339	\$ 3,965,889,568	-\$ 572,083,771
TOTAL	\$ 37,661,527,224	\$ 35,444,526,434	-\$ 2,217,000,790

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.2. Aportes diferenciales

Los ingresos obtenidos por concepto de aportes diferenciales recibidos durante el mes que nos ocupa fueron de \$9,176 millones, presentando un incremento de \$453 millones con respecto a lo reportado en el mes anterior.

Tabla 31: Aportes diferenciales

Aportes Diferenciales	marzo-21	abril-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 4,335,242,486	\$ 4,316,962,864	-\$ 18,279,621
Administradoras de prima media	\$ 4,384,143,223	\$ 4,856,621,831	\$ 472,478,608
Regímenes especiales	\$ 3,435,900	\$ 2,413,700	-\$ 1,022,200
TOTAL	\$ 8,722,821,609	\$ 9,175,998,395	\$ 453,176,787

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.3. Aportes pensionados

Los aportes realizados por los pensionados con mesadas superiores a diez (10) salarios mínimos legales, durante el mes de abril de 2021, fueron de \$1,267 millones, presentando una reducción de \$5,009 millones con respecto al mes anterior.

Tabla 32: Aportes pensionados.

Aportes pensionados	marzo-21	abril-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 85,907,200	\$ 28,961,600	-\$ 56,945,600
Administradoras de prima media	\$ 4,814,894,811	\$ 85,660,400	-\$ 4,729,234,411
Regímenes especiales	\$ 1,375,069,268	\$ 1,152,144,968	-\$ 222,924,300
Total aportes pensionados	\$ 6,275,871,279	\$ 1,266,766,968	-\$ 5,009,104,311

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.4. Intereses de mora

Durante el mes de abril de 2021 se recaudó por concepto de intereses de mora el valor de \$81 millones.

Tabla 33: Intereses de Mora - Subsistencia

Intereses moratorios	abril-21	Acumulado 2021
Intereses Aportes	\$ 82,300	\$ 91,200
Intereses AFP y PM	\$ 80,915,455	\$ 413,244,768
Total	\$ 80,997,755	\$ 413,335,968

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa se recaudaron efectivamente por los rendimientos pagados por las distintas Administradoras de Fondos de Pensiones \$33 millones.

Tabla 34: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	abril-21	Acumulado 2021
A.F.P.C. Porvenir	\$ 0	\$ 347,842,858
A.F.P.C Colfondos	\$ 12,840,300	\$ 45,247,218
A.F.P.C Protección	\$ 19,727,664	\$ 100,342,552
Old mutual fondo moderado	\$ 0	\$ 11,009,402
Old mutual fondo alternativo	\$ 0	\$ 2,230,057
CAXDAC	\$ 0	\$ 343,912
FONPRECON	\$ 0	\$ 0
Total Rendimientos	\$ 32,567,964	\$ 507,016,000

Nota: Cifras en pesos corrientes.

CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4. PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4.1. Portafolio de Inversiones Consolidado del FSP

Para el mes de abril de 2021, el Portafolio de Inversiones consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en la suma de \$624,362 millones, presentando una reducción en \$48,861 millones (7.26%) frente al cierre reportado en el mes anterior.

La variación del saldo del Portafolio de Inversiones fue originada por las operaciones normales efectuadas durante el mes bajo reporte, entre las cuales se tienen el recaudo por concepto de los aportes mensuales del Fondo, la liquidación mensual de la nómina de cada Subcuenta, las compras y los vencimientos de capital e intereses de los títulos del mercado de valores, estos últimos, que conforman el Portafolio de Inversiones del FSP.

En el consolidado del Portafolio de Inversiones, los títulos adquiridos en el mercado de valores corresponden a \$369,968 millones y los recursos a la vista corresponden a \$254,394 millones.

Tabla 35: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio Consolidado	Marzo-21	abril-21	Incremento	Var. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 319,988,170,294	\$ 302,659,528,298 (1)	-\$ 17,328,641,995	-5.4%
Inversiones e instrumentos derivados				
Títulos de Tesorería (TES)				
TES Tasa Fija	\$ 57,276,623,963	\$ 57,375,477,870	\$ 98,853,907	0.2%
TES UVR	\$ 3,018,181,461	\$ 3,030,182,102	\$ 12,000,641	0.4%
Certificados de Depósito a Término	\$ 289,271,616,850	\$ 276,787,219,900	-\$ 12,484,396,950	-4.3%
Bonos entidades Financieras	\$ 32,743,182,700	\$ 32,775,398,350	\$ 32,215,650	0.1%
	\$ 702,297,775,268	\$ 672,627,806,521	-\$ 29,669,968,747	-4.22%

Nota: Cifras en pesos corrientes

NOTA (1) El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo incluye la suma de \$48,265,465,904.14 que corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2021, para atender a los beneficiarios del FSP en los meses de marzo y abril del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2021 destinadas a los beneficiarios del FSP en el mes de abril del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

En el mes de abril de 2021 la rentabilidad del Fondo de Solidaridad Pensional fue del 3.39% E.A., calculada con base en el peso porcentual de cada Subcuenta, respecto del valor total del Portafolio de Inversiones al cierre del mes.

Tabla 36: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional

Rentabilidad FSP	abril-21	Peso	Rentabilidad	Rentabilidad ponderada
Portafolio Solidaridad	\$ 434,116,381,554	69.53%	3.96%	2.75%
Portafolio Subsistencia	\$ 190,245,959,062	30.47%	2.09%	0.64%
Total Portafolio	\$ 624,362,340,617	100%		3.39%

Nota: Cifras en pesos corrientes

Nota 1: El cálculo de rentabilidad no incluye el monto de \$48,265 millones, correspondiente a los recursos provenientes del FOME.

4.2. Subcuenta de Solidaridad

Al cierre del mes de abril de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad registró un saldo de \$434,116 millones, valor que se redujo en \$30,687 millones con respecto al cierre del mes anterior, originado principalmente por el pago de las nómina del Programa de Aporte a la Pensión (PSAP), dentro de la operación normal de la Subcuenta y al valor trasladado de excedentes en efectivo a la Subcuenta de Subsistencia por \$53.000 millones, como se puede apreciar en el Anexo del Flujo de Caja.

4.2.1 Composición del Portafolio de Inversiones

El saldo disponible en Bancos de esta Subcuenta, al finalizar el mes de abril de 2021, ascendió a la suma de \$104,024 millones, reduciéndose en \$18,815 millones frente a la cifra reportada en el Portafolio de Inversiones del mes de marzo de 2021.

Por su parte, el Portafolio de Inversiones en títulos del mercado de valores de esta Subcuenta, terminó con un saldo de \$330,092 millones, lo que representa una reducción de \$11,872 millones frente al saldo del mes anterior, como efecto neto de la redención de títulos menos las compras realizadas durante el mes.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención, al cierre del mes reportado:

Tabla 37: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.

Composición del Portafolio	marzo-21	abril-21	Incremento	Var. %	Part. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 122,839,043,532	\$ 104,024,453,052	-\$ 18,814,590,480	-15.3%	24.0%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 51,327,800,150	\$ 51,415,800,000	\$ 87,999,850	0.2%	11.8%
TES UVR	\$ 3,018,181,461	\$ 3,030,182,102	\$ 12,000,641	0.4%	0.7%
Certificados de Depósito a Término	\$ 258,943,561,350	\$ 246,947,947,850	-\$ 11,995,613,500	-4.6%	56.9%
Bonos entidades Financieras	\$ 28,674,663,000	\$ 28,697,998,550	\$ 23,335,550	0.1%	6.6%
	\$ 464,803,249,493	\$ 434,116,381,554	-\$ 30,686,867,939	-6.6%	100%

Clasificado por Especie	marzo-21	abril-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 122,839,043,532	\$ 104,024,453,052	-\$ 18,814,590,480	-15.3%	24.0%
Inversiones	\$ 341,964,205,961	\$ 330,091,928,502	-\$ 11,872,277,459	-3.5%	76.0%
	\$ 464,803,249,493	\$ 434,116,381,554	-\$ 30,686,867,939	-6.6%	100%

Clasificado por Riesgo	marzo-21	abril-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 122,839,043,532	\$ 104,024,453,052	-\$ 18,814,590,480	-15.3%	24.0%
Riesgo Nación	\$ 61,431,563,411	\$ 61,557,529,302	\$ 125,965,891	0.2%	14.2%
Emisores AAA	\$ 280,532,642,550	\$ 268,534,399,200	-\$ 11,998,243,350	-4.3%	61.9%
	\$ 464,803,249,493	\$ 434,116,381,554	-\$ 30,686,867,939	-6.6%	100%

Clasificado por tipo indicador	marzo-21	abril-21	Incremento	Var. %	Part. %
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 122,839,043,532	\$ 104,024,453,052	-\$ 18,814,590,480	-15.3%	24.0%
Tasa Fija inversiones	\$ 178,983,556,950	\$ 173,625,918,400	-\$ 5,357,638,550	-3.0%	40.0%
DTF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
IPC	\$ 141,744,854,850	\$ 135,244,586,200	-\$ 6,500,268,650	-4.6%	31.2%
IBR	\$ 18,217,612,700	\$ 18,191,241,800	-\$ 26,370,900	-0.1%	4.2%
UVR	\$ 3,018,181,461	\$ 3,030,182,102	\$ 12,000,641	0.4%	0.7%
	\$ 464,803,249,493	\$ 434,116,381,554	-\$ 30,686,867,939	-6.6%	100%

Clasificado por Vencimiento	marzo-21	abril-21	Incremento	Var. %	Part. %
Recursos a la vista	\$ 122,839,043,532	\$ 104,024,453,052	-\$ 18,814,590,480	-15.3%	24.0%
Hasta un año	\$ 190,784,094,750	\$ 168,224,623,600	-\$ 22,559,471,150	-11.8%	38.8%
Entre uno y dos años	\$ 118,657,810,161	\$ 129,352,018,702	\$ 10,694,208,541	9.0%	29.8%
Entre dos y tres años	\$ 30,385,129,650	\$ 30,374,953,800	-\$ 10,175,850	0.0%	7.0%
Mayor a 3 años	\$ 2,137,171,400	\$ 2,140,332,400	\$ 3,161,000	0.1%	0.5%
	\$ 464,803,249,493	\$ 434,116,381,554	-\$ 30,686,867,939	-6.6%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes

Al cierre del mes de abril de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad se valorizó en \$1,281 millones, cifra que al compararla frente a lo reportado en el Estado de Resultados presenta discrepancia de \$3 millones, pues la valorización contable es de \$1,284 millones, tal como se puede evidenciar en la Tabla #3 y corresponde al mayor valor recaudado originado en el cumplimiento de las redenciones del mes bajo análisis que se puede observar en la Tabla #37.

Tabla 38: Diferencias valoración

Valorización portafolio	\$ 1,280,796,041
Valorización Contable	\$ 1,284,082,041
Diferencia valorización	\$ 3,286,000
Mayor valor redenciones	\$ 3,286,000
Ganancia valoración	\$ 0

Por concepto de rendimientos financieros se recibió la suma de \$1,320 millones, de los cuales \$1,156 millones son rendimientos financieros de títulos valores y \$164 millones de rendimientos de cuentas bancarias, tal como se puede evidenciar en el Anexo del Flujo de Caja.

De otra parte, durante el mes que nos ocupa se recibió por redenciones de capital la suma de \$22,500 millones y de intereses en títulos valores \$1,153 millones, no se realizaron ventas y se compraron títulos valores por valor de \$10,500 millones (con valor nominal por

\$10,500 millones); adicionalmente se efectuó el traslado de efectivo de excedentes financieros a la Subcuenta de Subsistencia por \$53,000 millones.

En la siguiente tabla se presentan los movimientos de los ingresos efectivamente recibidos, los ingresos por redenciones y por venta de títulos y los egresos por compra de títulos valores, durante el mes bajo análisis, comparado con el mes inmediatamente anterior:

Tabla 39: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Solidaridad

Estado de flujo de caja	marzo-21	abril-21	acumulado 2021
Ingresos			
Ingresos recibidos en efectivo			
Intereses cuenta de ahorros	\$ 208,556,575	\$ 163,696,480	\$ 990,141,283
Redención de Intereses títulos valores	\$ 1,869,087,230	\$ 1.156.359.500,00	\$ 4.929.202.027,50
Ingresos por redención y venta de títulos			
Redención de títulos	\$ 37,610,178,000	\$ 22,500,000,000	\$ 93,610,178,000
Venta de títulos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Egresos			
Compra de Títulos Valores	\$ 21,990,200,000	\$ 10,500,000,000	\$ 79,958,825,000
Traslado de excedentes a Subsistencia	\$ 53,000,000,000	\$ 53,000,000,000	\$ 212,000,000,000

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

En el mes de abril de 2021 se presentaron partidas conciliatorias en los depósitos en instituciones financieras como se muestra a continuación.

Tabla 40: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.

Subcuenta Solidaridad	Estado situación financiera	Informe portafolio	Diferencias	Explicación de las diferencias
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 104,024,997,932	\$ 104,024,453,052	\$ 431,375	IVA y comisiones Banco de Bogotá 407106
			\$ 113,505	IVA y comisiones Banco de Bogotá 552125
Total	\$ 104,024,997,932	\$ 104,024,453,052	\$ 544,880	

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.3 Rentabilidad del Portafolio

A continuación, se presenta la rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, para el mes de abril de 2021.

Tabla 41: Rentabilidad portafolio Subcuenta Solidaridad.

Rentabilidad Solidaridad	abril-21
Rentabilidad ponderada anual	4.40%
- IPC del mes	1.95%
Rentabilidad neta del mes (real)	2.40%
Rentabilidad promedio Simple Portafolio últimos 12 meses	3.63%
Mes actual	
Rentabilidad total de inversiones y cuentas de ahorro del portafolio	3.96%
Rentabilidad cuentas de ahorro del portafolio	1.64%

Rentabilidad Solidaridad	abril-21
Rentabilidad inversiones sin cuentas ahorro	4.69%

4.3. Subcuenta de Subsistencia

4.3.1 Composición del Portafolio de Inversiones

Al corte del 30 de abril de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo de \$190,246 millones, reduciéndose en \$18,174 millones frente al saldo del mes de marzo del año 2021, como se explica a continuación.

El saldo de recursos líquidos del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró en la suma de \$150,370 millones, presentando una reducción de \$17,705 millones con respecto al mes anterior, como consecuencia del efecto neto del recaudo de aportes, el pago parcial de los subsidios del mes de abril del año 2021, y al traslado de excedentes en efectivo de la Subcuenta de Solidaridad por valor de \$53.000 millones y los aportes de la Nación por \$33,000 millones.

De otra parte, el saldo de la inversión en títulos valores fue de \$39,876 millones, que comparado con el mes anterior presentó una reducción de \$469 millones debido principalmente a la redención de inversiones por \$500 millones de capital.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención al cierre del mes bajo reporte:

Tabla 42: Portafolio Subcuenta Subsistencia

Composición del Portafolio	marzo-21	abril-21	Incremento	Var.%	Part.%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 197,149,126,762	\$ 198,635,075,247(1)	\$ 1,485,948,485	0.8%	83.3%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 5,948,823,813	\$ 5,959,677,870	\$ 10,854,057	0.2%	2.5%
TES UVR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Certificados Depósito a Término	\$ 30,328,055,500	\$ 29,839,272,050	-\$ 488,783,450	-1.6%	12.5%
Bonos entidades Financieras	\$ 4,068,519,700	\$ 4,077,399,800	\$ 8,880,100	0.2%	1.7%
	\$ 237,494,525,775	\$ 238,511,424,967	\$ 1,016,899,192	0.43%	100%

Clasificado por Especie	marzo-21	abril-21	Incremento	Var.%	Part.%
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 197,149,126,762	\$ 198,635,075,247(1)	\$ 1,485,948,485	0.8%	83.3%
Inversiones	\$ 40,345,399,013	\$ 39,876,349,720	-\$ 469,049,293	-1.2%	16.7%
	\$ 237,494,525,775	\$ 238,511,424,967	\$ 1,016,899,192	0.4%	100%

Clasificado por Riesgo	marzo-21	abril-21	Incremento	Var.%	Part.%
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 197,149,126,762	\$ 198,635,075,247(1)	\$ 1,485,948,485	0.8%	83.3%
Riesgo Nación	\$ 5,948,823,813	\$ 5,959,677,870	\$ 10,854,057	0.2%	2.5%
Emisores AAA	\$ 34,396,575,200	\$ 33,916,671,850	-\$ 479,903,350	-1.4%	14.2%
	\$ 237,494,525,775	\$ 238,511,424,967	\$ 1,016,899,192	0.4%	100%

Clasificado por tipo indicador	marzo-21	abril-21	Incremento	Var.%	Part.%
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 197,149,126,762	\$ 198,635,075,247(1)	\$ 1,485,948,485	0.8%	83.3%
Tasa Fija inversiones	\$ 15,140,855,313	\$ 15,193,192,270	\$ 52,336,957	0.3%	6.4%
DTF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
IPC	\$ 24,699,815,150	\$ 24,178,928,250	-\$ 520,886,900	-2.1%	10.1%
IBR	\$ 504,728,550	\$ 504,229,200	-\$ 499,350	-0.1%	0.2%
UVR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
	\$ 237,494,525,775	\$ 238,511,424,967	\$ 1,016,899,192	0.4%	100%

Clasificado por Vencimiento	marzo-21	abril-21	Incremento	Var.%	Part.%
Recursos a la vista	\$ 197,149,126,762	\$ 198,635,075,247(1)	\$ 1,485,948,485	0.8%	83.3%
Hasta un año	\$ 29,715,850,313	\$ 29,195,151,620	-\$ 520,698,693	-1.8%	12.2%
Entre uno y dos años	\$ 9,643,562,800	\$ 9,692,577,300	\$ 49,014,500	0.5%	4.1%
Entre dos y tres años	\$ 985,985,900	\$ 988,620,800	\$ 2,634,900	0.3%	0.4%
Mayor a 3 años	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
	\$ 237,494,525,775	\$ 238,511,424,967	\$ 1,016,899,192	0.4%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

NOTA (1) El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo del mes de abril incluye la suma de \$48,265,465,904.14 que corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2021, para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de abril del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2021 para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de abril del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

Al cierre del mes de abril de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia se valorizó en \$118 millones, cifra que al compararla frente a lo reportado en el Estado de Resultados presenta discrepancia de \$36.250.00 y corresponde al mayor valor recaudado originado en el cumplimiento de las redenciones del mes bajo análisis que se puede observar en la Tabla #42.

Tabla 43: Diferencias valoración

Valorización portafolio	\$ 117,578,957
Valorización Contable	\$ 117,615,207
Diferencia valorización	\$ 36,250
Mayor valor redenciones	\$ 36,250
Ganancia valoración	\$ 0

Por concepto de rendimientos financieros se recibió la suma de \$176 millones, de los cuales \$87 millones son rendimientos financieros de títulos valores y \$89 millones de rendimientos de cuentas bancarias, como se evidencia en el Anexo del Flujo de Caja.

De otra parte, durante el mes que nos ocupa para esta Subcuenta se recibieron redenciones de capital por \$500 millones, no se realizaron ventas ni se compraron títulos valores; de

otra parte, se recibió el traslado de efectivo de excedentes financieros proveniente de la Subcuenta de Solidaridad por \$53,000 millones.

En la siguiente tabla se presentan los movimientos mensuales y el acumulado anual de los ingresos efectivamente recibidos, los ingresos por redenciones y por venta de títulos y los egresos por compra de títulos valores, durante el mes de análisis, comparado con el mes inmediatamente anterior:

Tabla 44: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Subsistencia

Estado de flujo de caja	marzo-21	abril-21	acumulado 2021
Ingresos			
Ingresos recibidos en efectivo			
Intereses cuenta de ahorros	\$ 78,597,247	\$ 88,952,115	\$ 345,331,242
Redención de Intereses títulos valores	\$ 189,275,500	\$ 86,664,500	\$ 506,612,500
Ingresos por redención y venta de títulos			
Redención de títulos	\$ 3,000,000,000	\$ 500,000,000	\$ 6,500,000,000
Excedentes recibidos de Subsistencia	\$ 53,000,000,000	\$ 53,000,000,000	\$ 212,000,000,000
Egresos			
Compra de Títulos Valores	\$ 0	\$ 0	\$ 2,000,000,000

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.3.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

En el mes de abril de 2021 se presentaron partidas conciliatorias en los depósitos en instituciones financieras como se muestra a continuación.

Tabla 45: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia

Subcuenta Solidaridad	Estado situación financiera	Informe portafolio	Diferencias	Explicación de las diferencias
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 198,648,790,350	\$ 198,635,075,247	-\$ 23,205	IVA y comisiones Banco de Occidente cuenta 256961194
			\$ 13,738,310	GMF Banco de occidente cuenta 256117318
			-\$ 1	IVA y comisiones Banco de Bogotá 407122
Total	\$ 198,648,790,350	\$ 198,635,075,247	\$ 13,715,104	

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.3.3 Rentabilidad del Portafolio

A continuación, se presenta la rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia para el mes de abril de 2021.

Tabla 46: Rentabilidad portafolio Subcuenta Subsistencia

Rentabilidad Subsistencia	abril-21
Rentabilidad ponderada anual	1.81%
- IPC del mes	1.95%
Rentabilidad neta del mes (real)	-0.14%
Rentabilidad Promedio simple portafolio últimos 12 meses	2.79%
Mes actual	

Rentabilidad Subsistencia	abril-21
Rentabilidad total de inversiones y cuentas de ahorro del portafolio	2.09%
Rentabilidad cuentas de ahorro del portafolio	1.68%
Rentabilidad inversiones sin cuentas ahorro	3.62%

4.4. Cumplimiento de las políticas de inversión

En el mes de abril de 2021, se cumplieron sin excepción los límites de inversión incluidos en la política de inversión establecida por el Comité Directivo del Fondo, para el manejo de las inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional.

A continuación, se va a presentar el cumplimiento de las políticas de inversión para la totalidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional y el discriminado para el portafolio de cada una de las subcuentas.

4.4.1. Portafolio Fondo de Solidaridad Pensional

El portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional registra inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por la Nación por valor de \$115.752 millones. De este valor, \$60,406 millones corresponden a TES, equivalentes al 9.67% frente al 100% aprobado; y, \$55,346 millones corresponden a otros títulos, con una participación del 8.86% frente al 20% autorizado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, figura la suma de \$254,216 millones, lo que representa una participación del 40.72% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 40.74% equivalente a \$254,394 millones, frente al 50% aprobado.

Al cierre del mes de abril de 2021 no se tramitaron depósitos remunerados en el Banco de la República, frente al 40% aprobado.

Tabla 47: Política de Inversión – Fondo de Solidaridad Pensional.

Tipo de inversión	Valor de	Participación	Límite
	Mercado		Máximo*
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 60,405,659,972	9.67%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 55,346,667,000	8.86%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOB).	\$ 0	0,00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15%

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo*
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 254,215,951,250	40.72%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 254,394,062,394	40.74%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0.00%	40%
TOTAL INVERSIONES	\$ 369,968,278,222	59.26%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 254,394,062,394	40.74%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 624,362,340,617	100%	
*Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.4.2. Portafolio Subcuenta de Solidaridad

En el mes de abril de 2021, la Subcuenta de Solidaridad tiene inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por la Nación por un valor de \$106,774 millones; de estos \$54,446 millones corresponden a TES, equivalentes al 12.54% frente al 100% aprobado, por su parte los otros títulos de deuda pública sumaron \$52,328 millones que corresponden al 12.05% frente al 20% aprobado.

Las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, ascienden a la suma de \$223,318 millones, lo que representa una participación del 51.44% frente al 80% aprobado.

Por su parte, los depósitos a la vista en establecimientos bancarios ascienden a la suma de \$104,024 millones, que representan el 23.96% del Portafolio de Inversiones, frente al 50% aprobado.

En cuanto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, específicamente Operaciones a Futuro de TES de Referencia Específica, al cierre del mes de abril de 2021, no hay posiciones en este producto, frente al 20% aprobado. Al cierre del mes no hubo depósitos remunerados en el Banco de la República frente al 40% aprobado.

Tabla 48: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo*
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 54,445,982,102	12.54%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 52,328,214,000	12.05%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	\$ 0	0,00%	10%

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo*
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 223,317,732,400	51.44%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 104,024,453,052	23.96%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0.00%	40%
TOTAL INVERSIONES	\$ 330,091,928,502	76.04%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 104,024,453,052	23.96%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 434,116,381,554	100.0%	
*Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Cabe señalar que en el caso del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional no se presentaron sobrepasos en los límites máximos autorizados por el Comité directivo del FSP para cada tipo de inversión.

4.4.3. Portafolio Subcuenta de Subsistencia

En la Subcuenta de Subsistencia se registran inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por la Nación por valor de \$8,978 millones. De este valor, \$5,960 millones corresponden a TES, equivalentes al 3.13% frente al 100% aprobado; y, \$3,018 millones corresponden a otros títulos, con una participación del 1.59% frente al 20% autorizado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, figura la suma de \$30,898 millones, lo que representa una participación del 16.24% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 79.04% equivalente a \$150,370 millones, frente al 50% aprobado.

Al cierre del mes de abril de 2021 no se tramitaron depósitos remunerados en el Banco de la República, frente al 40% aprobado.

Tabla 49: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo (*)
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 5,959,677,870	3.13%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 3,018,453,000	1.59%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia,	\$ 0	0.00%	10%

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo (*)
incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO).			
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0.00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 30,898,218,850	16.24%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 150,369,609,342	79.04%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0.00%	40%
TOTAL INVERSIONES	\$ 39,876,349,720	20.96%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 150,369,609,342	79.04%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 190,245,959,062	100%	
(*) Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Nota (1): La diferencia de \$48,265,465,904.14 contra el valor reportado en la Tabla #40, en el rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, obedece corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2021, para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de abril de 2021; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2021 para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de abril del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

No obstante, al hacer el análisis para cada una de las Subcuentas se encontró que al finalizar el mes de abril de 2021, se presentó un sobrepaso pasivo del 29.04%, en el límite máximo autorizado por el Comité Directivo del FSP para el componente de liquidez de la Subcuenta de Subsistencia, debido a que el Portafolio de Inversiones cada mes se reduce más y la política establece un límite máximo en recursos líquidos del 50% del valor del Portafolio de Inversión existente. Para mitigar esta situación, de acuerdo con las conclusiones del Comité Financiero, se convocará mesa de trabajo para definir el alcance de la política y el ajuste a los límites establecidos por subcuenta.

4.5. Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor

Se presenta a continuación el detalle del cumplimiento y evaluación de cupos de inversión por emisor del mes de abril de 2021:

Tabla 50: Cupos de inversión asignados y utilizados.

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros y Corrientes	Total	% Ejec. Cupo
Bancos					
AV Villas	\$ 137,232	\$ 10,441	\$ 0	\$ 10,441	7.61%



Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros y Corrientes	Total	% Ejec. Cupo
Colpatria	\$ 118,407	\$ 4,159	\$ 31	\$ 4,191	3.54%
Davivienda	\$ 154,840	\$ 89,862	\$ 13	\$ 89,875	58.04%
De Bogotá	\$ 154,840	\$ 15,645	\$ 111,816	\$ 127,461	82.32%
De Occidente	\$ 136,623	\$ 13,555	\$ 84,321	\$ 97,876	71.64%
Falabella	\$ 29,271	\$ 9,072	\$ 0	\$ 9,072	30.99%
Popular	\$ 154,840	\$ 16,174	\$ 128	\$ 16,302	10.53%
Santander	\$ 56,715	\$ 0	\$ 58,029	\$ 58,029	102.32%
Bancolombia	\$ 154,840	\$ 20,805	\$ 55	\$ 20,860	13.47%
BBVA Colombia	\$ 136,623	\$ 53,247	\$ 0	\$ 53,247	38.97%
Banco Itaú	\$ 118,407	\$ 7,101	\$ 0	\$ 7,101	6.00%
Citibank Colombia	\$ 96,597	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
BCSC	\$ 154,840	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Total Bancos	\$ 1,604,076	\$ 240,060	\$ 254,394	\$ 494,454	30.82%
Otras Entidades					
JP Morgan C.F.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.
Leasing Bancoldex	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.
RCI C.F.C.	\$ 26,430	\$ 9,125	\$ 0	\$ 9,125	34.53%
Tuya	\$ 32,431	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
GM Financiam Colombia S.A.	\$ 17,329	\$ 5,031	\$ 0	\$ 5,031	29.03%
BNP Paribas Colombia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.
Total Otras Entidades	\$ 76,190	\$ 14,156	\$ 0	\$ 14,156	18.58%
Sector público					
Dep. Rem. Bco Republica	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Bancoldex	\$ 68,111	\$ 7,112	\$ 0	\$ 7,112	10.44%
FDN	\$ 154,840	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Finagro	\$ 72,440	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Findeter	\$ 115,150	\$ 48,235	\$ 0	\$ 48,235	41.89%
Fondo Nacional del Ahorro	\$ 136,623	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Icecex	\$ 2,114	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	N/A	\$ 60,406	\$ 0	\$ 60,406	0.00%
T. Sector Público	\$ 549,279	\$ 115,752	\$ 0	\$ 115,752	21.07%
Total General	\$ 2,229,544	\$ 369,968	\$ 254,394	\$ 624,362	28.00%

Nota: Cifras en millones de pesos.

Nota 1: De acuerdo con la Política de Inversiones aprobada por el Comité Directivo del FSP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene cupo asignado del 100%.

Nota 2: El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo incluye la suma de \$48,265,465,904.14 que corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2021, para atender a los beneficiarios del FSP en los meses de marzo y abril del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2021 destinadas a los beneficiarios del FSP en el mes de abril del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

En el presente mes se presentó un sobrepaso pasivo del cupo del Banco Santander, nos encontramos en período de ajuste del nuevo modelo de cupos por emisor de acuerdo con la estabilización del mismo. Este sobrepaso pasivo ya se encuentra ajustado.

CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

5.1.1 Beneficiarios activos

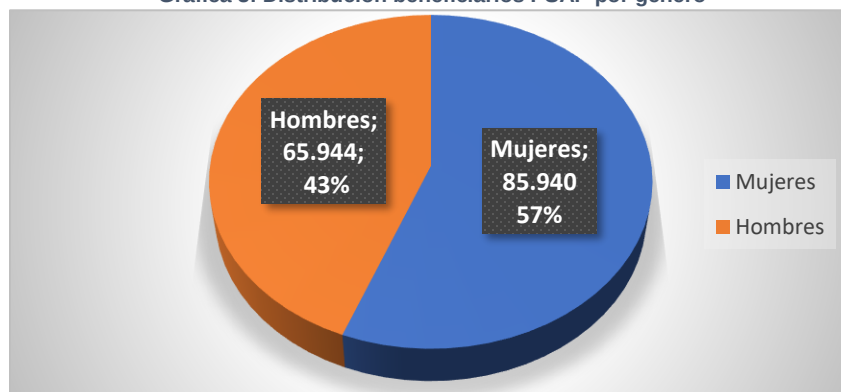
Al cierre del mes de abril de 2021 se encontraban activos en este Programa 151.884 beneficiarios, 582 beneficiarios menos que en el mes de anterior. La distribución por grupo poblacional así:

Tabla 51: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	marzo -21		abril -21	
	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios	% Part.
Independiente urbano	138.233	90,7%	137.155	90.3%
Independiente rural	4.942	3.2%	4.882	3,2%
Madres sustitutas	1.153	0.8%	1.157	0,8%
Mayores de 40 años	7.929	5.2%	8.483	5,6%
Edil	3	0%	4	0%
Discapacitados	206	0.1%	203	0.1%
Totales	152.466	100%	151.884	100%

La composición del Programa por género se detalla a continuación:

Gráfica 3: Distribución beneficiarios PSAP por género



Se detalla a continuación la distribución departamental de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), al cierre del mes bajo reporte:

Tabla 52: Beneficiarios activos a nivel nacional

Activos por Departamento		
Departamento	Beneficiarios	Participación
Amazonas	8	0,01%
Antioquia	26.995	17,77%

Activos por Departamento		
Departamento	Beneficiarios	Participación
Arauca	37	0,03%
Archipiélago de San Andres y Providencia	123	0,08%
Atlántico	4.674	3,05%
Bogotá D.C.	32.828	21,63%
Bolívar	2.377	1,55%
Boyacá	3.106	2,06%
Caldas	5.639	3,74%
Caquetá	478	0,33%
Casanare	178	0,12%
Cauca	2.266	1,52%
Cesar	756	0,50%
Choco	46	0,04%
Córdoba	849	0,56%
Cundinamarca	9.655	6,34%
Guainía	1	0,00%
Guaviare	7	0,01%
Huila	2.740	1,86%
La Guajira	115	0,08%
Magdalena	1.218	0,80%
Meta	1.224	0,80%
Nariño	3.088	2,05%
Norte de Santander	3.525	2,34%
Putumayo	99	0,08%
Quindío	2.547	1,69%
Risaralda	5.771	3,78%
Santander	12.224	8,02%
Sucre	823	0,53%
Tolima	6.189	4,11%
Valle del Cauca	22.293	14,55%
Vaupés	4	0,00%
Vichada	1	0,00%
Total General	151.884	100%

5.1.1 Beneficiarios en mora

Al cierre del mes bajo análisis, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES no reportó estado de pagos, ni de morosidad, por tanto, no se rinde informe por este concepto para este mes.

5.1.2 Suspensiones y retiros

La normatividad vigente del PSAP permite al Operador Fiduciario encargado de la administración de los recursos del FSP, la aplicación de suspensión de afiliaciones teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso al titular del subsidio; para el mes de

abril de 2021, la mayor participación corresponde a aquellos beneficiarios que fueron coincidentes por la temporalidad en edad de permanencia en el Programa PSAP.

A continuación presentamos el detalle de las 1.265 suspensiones aplicadas durante el mes bajo reporte:

Tabla 53: Causales suspensión PSAP

Motivo Suspensión	Total
FOPEP	2
Capacidad de Pago	2
FOMAG	4
Voluntario	18
RUAF	21
BDUA	24
Temporalidad Semanas	47
Registraduría	63
Paso Contributivo	115
PILA	190
Temporalidad Edad	321
Colpensiones	458
Total	1.265

Como efecto de las normas estipuladas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto #582 del 16 de mayo de 2020, para los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión y previendo la posibilidad de no efectuar los pagos de aportes en la totalidad de los casos por las restricciones en la movilidad de los mismos, no se reportan suspensiones de mora superior a seis (6) meses continuos.

La normatividad vigente también permite la aplicación de suspensión de afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso a cada afiliado; además, en los casos cuando el beneficiario adquiera capacidad de pago, y/o por solicitud voluntaria del mismo, y/o cuando se cumplen los lineamientos en tiempo máximo de edad, y/o cuando se han completado las semanas de cotización.

De otra parte, para el mes que nos ocupa se aplicaron 499 retiros, resaltando aquellos efectuados por el retiro de concejales, de conformidad con la Ley 2075 de 2021.

Tabla 54: Causales retiro PSAP

Motivo Retiro	Total
Temporalidad Edad	190
Capacidad de Pago	148
Trámite de Prestación Económica	83
Pensión	39
Temporalidad Semanas	15
Retiro Voluntario	11
Modificación en la Condición del Beneficiario	4
Mora Superior a 6 Meses Suspendido	4
Renta/Pensión/Subsidio	2

Retiro Registraduría	2
Fallecimiento	1
Total	499

5.1.3 Reintegros y reactivaciones

Durante el mes bajo análisis se presentaron entre reintegros y reactivaciones 126 casos, el 75% de los casos corresponden a beneficiarios que se encontraban en el régimen contributivo.

Tabla 55: Reintegros y reactivaciones del PSAP

Motivo del reintegro	Total Aplicado
Paso Contributivo	95
Voluntario	13
PILA	11
BDUA	3
RUAF PENSION	3
Colpensiones	1
Total Aplicado	126

5.1.4 Pagos PSAP

Para el mes que nos ocupa, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES remitió la cuenta de cobro de diciembre de 2020 y de acuerdo con lo registrado en el Presupuesto de la Subcuenta de Solidaridad se giraron \$13.392 millones, que corresponden a las nóminas PSAP enero 2021, y nóminas #308, #316, #318, #322, #325, más las nóminas de reprocesos NR #314 y #320.

Tabla 56: Pagos subsidios PSAP

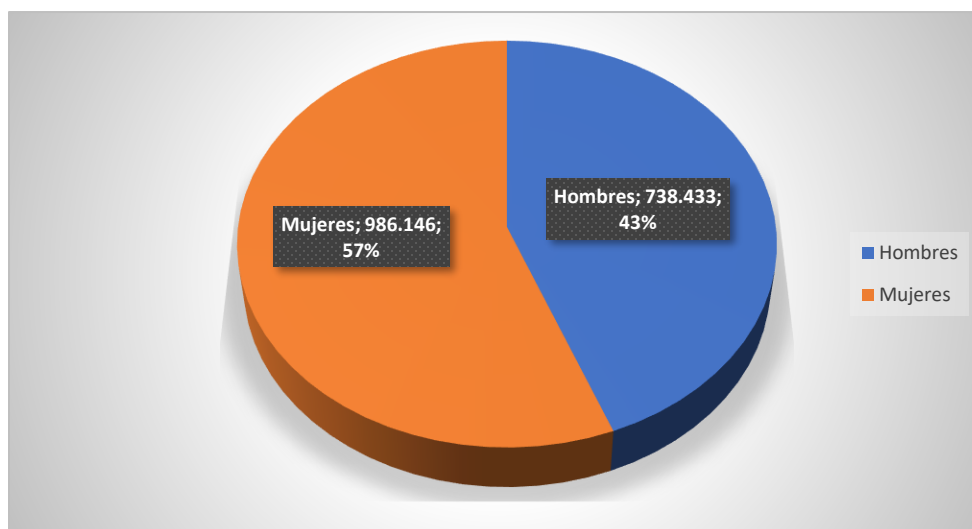
Nómina a pagar	Beneficiarios activos (*)	# de subsidios programados	Valor programación	# subsidios pagados	Valor pagos	% en pagos
Enero 2021	155.817	127.235	\$13.408.760.705	126.934	\$ 13.377.890.234	81%

5.2. Programa Colombia Mayor

5.2.1. Composición por género

En la distribución de los cupos asignados que incluye los activos y suspendidos del Programa Colombia Mayor para el mes bajo reporte, que asciende a un total de 1.724.579 beneficiarios, el 57% corresponde a beneficiarios mujeres (986.146 personas) y el 43% a beneficiarios hombres (738.433 personas), tal como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfica 4: Beneficiarios Colombia Mayor por género



5.2.2. Cupos activos, suspendidos y vacíos

En el mes bajo análisis continúan los mismos cupos en relación con los cupos que se tenían en el mes de marzo de 2021; se presenta además una disminución en cupos activos en 322 frente al mes inmediatamente anterior, un aumento en suspendidos de 395 cupos y una disminución en cupos vacíos de 73 cupos, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 57: Colombia Mayor – Balance de cupos

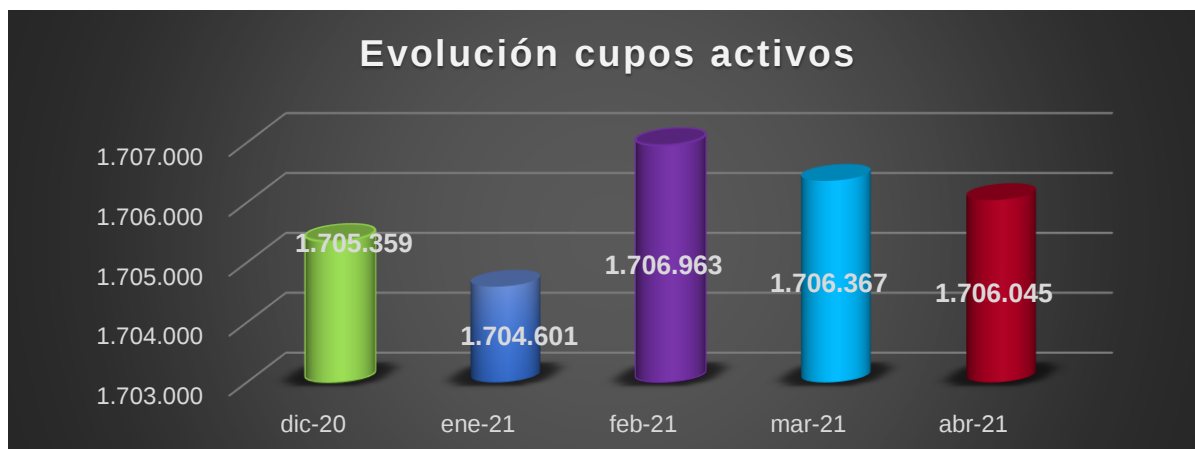
Cupos Colombia Mayor	marzo-21		abril-21		Variación
	Cupos	% Part	Cupos	% Part	Cupos
Total Cupos	1.725.307	100%	1.725.307	100%	0
Beneficiarios Activos	1.706.367	98.91%	1.706.045	98.88%	-322
Beneficiarios Suspendidos	18.139	1.05%	18.534	1.07%	395
Cupos Vacíos	801	0.05%	728	0.04%	-73

En abril de 2021 ingresaron al Programa 8.663 nuevos beneficiarios, previo el estricto cumplimiento del turno asignado en el listado de priorización y se reactivaron, además, 639 beneficiarios.

5.2.2.1. Cupos activos

Al finalizar el mes de abril de 2021, los cupos activos disminuyeron en 322 beneficiarios, pasando de 1.706.367 en el mes de marzo de 2021 a 1.706.045 en el mes que nos ocupa.

Gráfica 5: Evolución beneficiarios activos



5.2.2.1.1. Retiro de beneficiarios del Programa

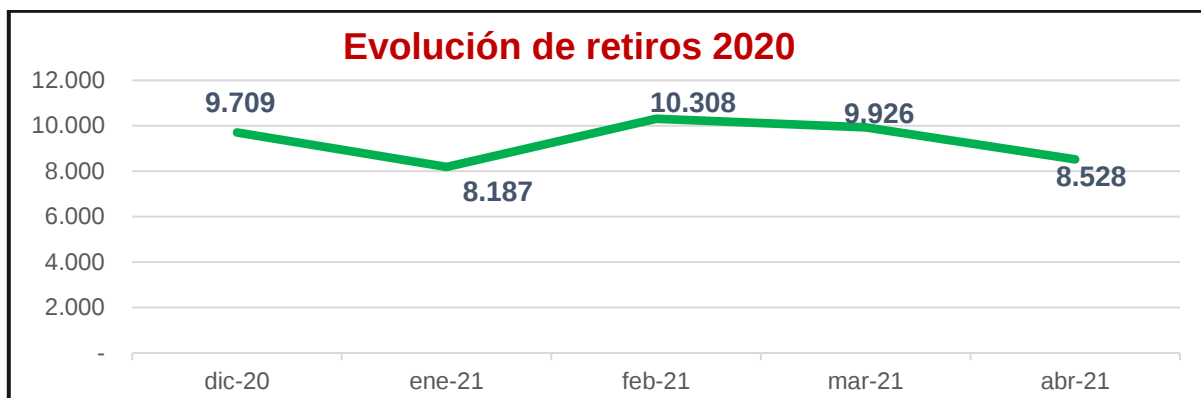
En el mes bajo análisis se aplicaron retiros a 8.528 beneficiarios, previa solicitud recibida del ente territorial ejecutor y al resultado arrojado en cruces de información efectuados por el Administrador Fiduciario, siendo el más representativo el motivo de fallecimiento, seguido por no cobro, como ha sido la constante meses anteriores.

Las causales de retiro de beneficiarios aplicadas en este periodo fueron:

Tabla 58: Retiro de beneficiarios aplicados por causal

Causal	Totales
Fallecimiento	6.478
No Cobro	1.091
Traslado de municipio	340
Renta	228
Retiro Voluntario	213
Pensión	108
Transformación de CM A CBA	40
Modificación en la condición del beneficiario	10
Comprobación Actividades Ilícitas	18
Percibir Otro Subsidio	2
Totales	8.528

Gráfica 6: Retiro beneficiarios Colombia Mayor

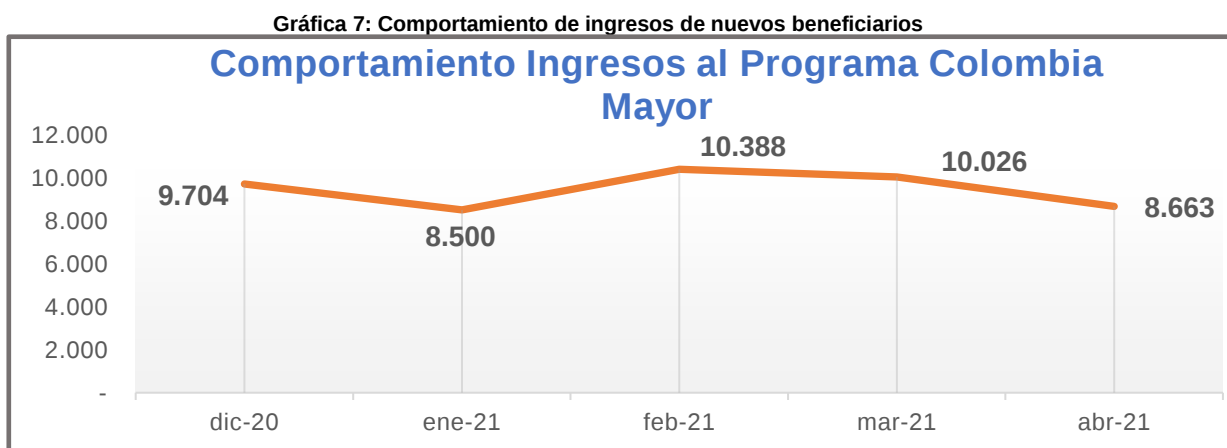


5.2.2.1.2. Ingresos al Programa

Para el mes que nos ocupa se procesaron 8.663 beneficiarios que ingresaron al Programa Colombia Mayor, como resultado de la aplicación de los retiros previamente solicitados por los entes territoriales y como efecto de la utilización de los cupos vacíos.

Tabla 59: Ingreso de beneficiarios por regional

Regional	Total Ingresos
Centro	1.603
Noroccidente	1.181
Costa Norte 1	793
Suroccidente	1.353
Nororiente	1.010
Centroccidente	1.003
Eje Cafetero	587
Costa Norte 2	1.133
Totales	8.663



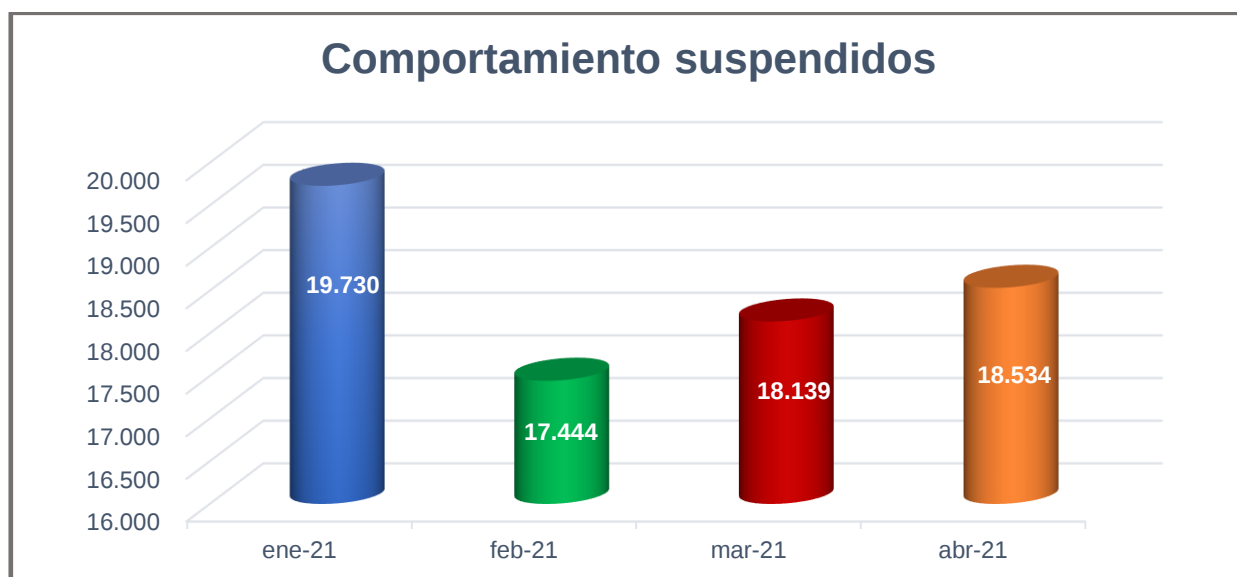
5.2.2.2. Cupos suspendidos:

Para el mes que nos ocupa se encontraban suspendidos, por diferentes causales, 18.534 beneficiarios, siendo las más representativas aquellas suspendidos por no cobro y Registraduría.

Tabla 60: Suspensión por motivo

Motivo	# beneficiarios suspendidos
No Cobro	8.653
Registraduría	6.638
Renta	1.242
Pensión	956
Posible fallecidos	979
No cumplimiento de Requisitos	64
Subsidio	2
TOTAL	18.534

Gráfica 8: Evolución cupos suspendidos Colombia Mayor



5.2.2.2.1 Suspensión por no cobro

En el mes objeto de análisis, 8.653 beneficiarios fueron suspendidos por no cobro, aumentando en 618 suspensiones frente a lo reportado en el mes de marzo de 2021.

A continuación, se presenta el comportamiento de suspensiones durante la actual vigencia.

Gráfica 9: Comportamiento suspensión de beneficiarios



Los entes ejecutores que presentan un número representativo de suspensiones por no cobro, se incluyen en el siguiente cuadro:

Tabla 61: Entes con Mayor número de suspensiones por No Cobro

Departamento	Municipio	Suspendidos No Cobro
Atlántico	Barranquilla	819
Norte del Santander	Cúcuta	613
Valle del Cauca	Santiago de Cali	554
Antioquia	Medellín	246
La Guajira	Maicao	238
Meta	Villavicencio	220
Risaralda	Pereira	201

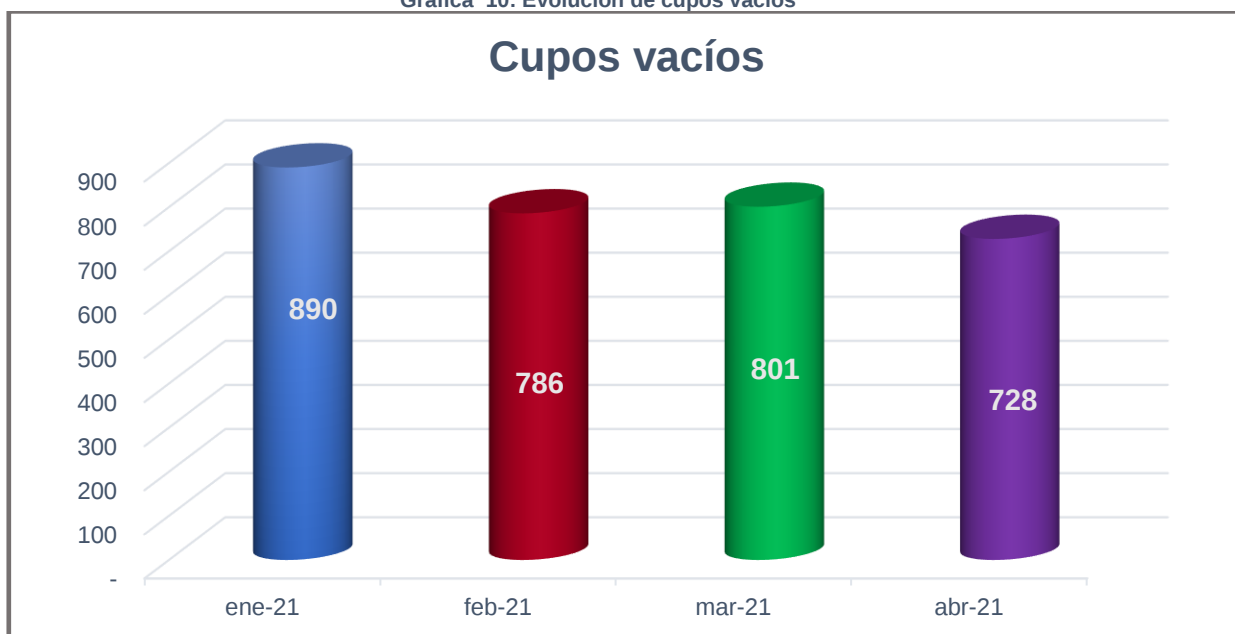
5.2.2.3. Cupos vacíos

Durante el mes que nos ocupa los cupos vacíos llegaron a 728 casos, distribuidos por Grupo Poblacional, como se aprecia a continuación:

Tabla 62: Cupos vacíos

-Grupo poblacional	# cupos vacíos
Municipios	271
CPSAM	379
Indígenas	68
Exmadres comunitarias	10
Exmadres sustitutas	0
BEPS	0
TOTAL	728

Gráfica 10: Evolución de cupos vacíos



El mayor número de cupos vacíos se encuentran Envigado (Antioquia), y Miranda (Cauca).

5.2.2.4. Programa Colombia Mayor– Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM

Para el mes de abril del año en curso, de los 247 convenios celebrados con los Centros de Protección Social al Adulto Mayor, 246 convenios se encuentran activos y 1 en liquidación.

Tabla 63: CPSAM que solicitan cesión del convenio

Regional	Convenios activos	Convenios en liquidación	Total
Centro	38		38
Centroccidente	27		27
Costa Norte 1	2		2
Costa Norte 2	8		8
Eje Cafetero	35		35
Noroccidente	45		45
Nororient	57		57
Suroccidente	34	1	35
TOTAL	246	1	247

5.2.3. Evaluación de los Municipios

En la siguiente tabla se muestra el estado de ejecución del Programa Colombia Mayor en el mes bajo análisis, señalando que esta ejecución no incluye a los municipios de El Encanto (Amazonas), ni el de Puerto Colombia (Guainía).

Tabla 64: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados

Categoría	Ideal	Bueno	Medio	Crítico	Total
Total abril 2021	954	133	10	8	1.105

En el mes que nos ocupa, se incrementó en un municipio los categorizados en críticos pasando de 7 municipios en el mes inmediatamente anterior a 8 municipios, que se listan a continuación:

Trinidad (Casanare); Barranco Minas (Guainía); Puerto Inírida (Guainía); Maicao (La Guajira); Uribia (La Guajira); Providencia (San Andrés Providencia); Envigado (Antioquia); Timbiquí (Cauca).

5.2.4. Priorización

En el mes bajo análisis aumentó el número de priorizados en 5.770 aspirantes. Adicionalmente, 20 municipios detallados en el Anexo PCM, no cuentan con potenciales beneficiarios.

Tabla 65: Variación de Priorización Colombia Mayor

Variación Mensual	CM	CMI	Total
Priorizados a marzo-21	519.994	20.409	540.403
Priorizados a abril-21	525.892	20.281	546.173
Variación	5.898	-128	5.770

A continuación, se detallan los municipios que cuentan con el mayor volumen de personas en el listado de priorización, sobre los cuales las respectivas Alcaldías Municipales han adelantado el proceso para identificar su población potencial para recibir el Subsidio del Programa Colombia Mayor.

Tabla 66: Municipios con Mayor priorización

Departamento	Municipio	Priorización	Cupos
Atlántico	Barranquilla	18.612	31.800
Bolívar	Cartagena	12.185	26.864
Córdoba	Montería	12.319	17.234
Antioquia	Medellín	17.776	45.027
Nte de Santander	Cúcuta	22.228	30.889
Valle del Cauca	Cali	17.168	47.324

5.2.5. Programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor

En la tabla siguiente se detalla la programación de la nómina de subsidios del Programa Colombia Mayor, correspondiente al mes de abril de 2021, con cargo a recursos del FSP, así como la programación de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, para atender a los beneficiarios del FSP con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME, liquidación que alcanzó un gran total de \$299.190 millones, incluyendo los recursos de Cofinanciación recibidos de algunos Municipios y/o Entidades, así como reservas y reprogramaciones.

Tabla 67: Programación de nómina abril 2021 Colombia Mayor

Recursos	Año	Descripción.	Subsidios	Aporte	Subsidios COF.	Aporte_COF.	TOTAL
FSP	2020	Reserva Presupuestal	3.870	\$309.600.000	64	\$9.740.000	\$319.340.000
FSP	2020	Reprograma. sin afectación presupuestal	13.939	\$1.115.120.000	280	\$15.920.000	\$1.131.040.000
FSP	2021	Vigencia Actual	1.833.694	\$146.700.800.000	55.206	\$2.946.910.000	\$149.647.710.000
Total FSP			1.851.503	\$148.125.520.000	55.550	\$2.972.570.000	\$151.098.090.000
FOME	2020	Reprograma. FOME	17.379	\$1.390.320.000			\$1.390.320.000
FOME	2021	Vigencia Actual	1.752.997	\$140.239.760.000			\$140.239.760.000
FOME	2021	Reprograma. FOME	80.778	\$6.462.240.000			\$6.462.240.000
Total FOME			1.851.154	\$148.092.320.000			\$148.092.320.000
Total			3.702.657	\$296.217.840.000	55.550	\$2.972.570.000	\$ 299.190.410.000

Entidad DPS

Año	Descripción.	Subsidios	Aporte
2021	Vigencia Actual	3.583.604	\$286.688.320.000
2021	Reprogramación FOME	80.778	\$6.462.240.000
Total		3.664.382	\$293.150.560.000

Entidad Ministerio del Trabajo

Año	Descripción.	Subsidios	Aporte
2020	Reserva Presupuestal	3.870	\$309.600.000
2020	Reprogramación FOME	17.379	\$1.390.320.000
2020	Reprogramación sin afectación presupuestal	13.939	\$1.115.120.000
2021	Vigencia Actual	3.087	\$252.240.000
Total		38.275	\$ 3.067.280.000

5.2.6. Pagos Colombia Mayor

Durante el transcurso del mes de abril de 2021, se terminó de pagar la nómina de correspondiente al mes de marzo de 2021, con cargo a los recursos del FSP y la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, para atender a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor. El balance final se presenta a continuación.

Tabla 68: Resumen pagos a Beneficiarios Colombia Mayor

Concepto	Programados	Valor (1)	Pagados	Valor (1)	% efectividad
Pago nómina marzo-21	1.652.625	\$269.626.960.000	1.614.407	\$262.000.240.000	97.7%

En el Anexo de Pagos del Programa incluimos el detalle por Municipio de los pagos efectuados durante el mes que nos ocupa.

CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

6. DEFENSA JUDICIAL

6.1. Acciones de Tutela

Durante el mes que nos ocupa se atendieron setenta y un (71) acciones de tutela.

6.1.1. En el periodo informado la mayor cantidad de acciones de tutela estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

- a) Pretensiones relacionadas con el ingreso de los accionantes al Programa Colombia Mayor sin efectuar el proceso de priorización.
- b) Pretensiones contra la Administradora Colombiana de Pensiones con el fin de obtener la corrección de historias laborales de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, o el reconocimiento de prestaciones pensionales.
- c) Pretensiones de reactivación de las afiliaciones al Programa Colombia Mayor.
- d) Pretensiones de reactivación de las afiliaciones al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión.
- e) Pretensiones para el pago de subsidios a beneficiarios y ex beneficiarios del Programa de Subsidio al aporte en Pensión, correspondientes a vigencias presupuestales expiradas.
- f) Pretensiones relacionadas con resolver solicitudes de reconocimiento de la prestación económica humanitaria para víctimas del conflicto armado.
- g) Pretensiones relacionadas con respuestas a peticiones oportunamente atendidas, sin embargo, los beneficiarios consideran vulnerados sus derechos por no acceder a lo solicitado.

Consideraciones por las que se activó el mecanismo Constitucional de la Acción de Tutela:

- En atención a las normas expedidas por el Gobierno Nacional en el marco de los Estados de Emergencia Económica, Social y Ecológica, con ocasión de la pandemia causada por el Covid 19, entre las que se establecieron ayudas económicas adicionales para los beneficiarios del Programa Colombia Mayor y para los aspirantes registrados en las listas de priorización, las personas acudieron al mecanismo de la tutela para solicitar la inclusión inmediata en el programa Colombia Mayor omitiendo el proceso de priorización.
- Los beneficiarios del Programa Colombia Mayor cuya afiliación se encontraba suspendida, presentaron acciones de tutela contra los Entes Territoriales con el fin de obtener su reactivación, trámite judicial en el que se vinculó a la Administradora Fiduciaria



del Fondo de Solidaridad Pensional, aunque la competencia sobre el retiro o reactivación de un beneficiario le corresponde exclusivamente al ente territorial.

- Los beneficiarios y ex beneficiarios del Programa PSAP, iniciaron acciones de tutela para obtener el pago de prestaciones pensionales, incapacidades o auxilios que le correspondía sufragar a la Administradora Colombiana de Pensiones.
- Adultos mayores que se consideraron afectados por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio presentaron acciones de tutela para obtener cualquier ayuda humanitaria por lo cual se vinculó a la Administrador Fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional, para dar información sobre el otorgamiento de subsidios.
- Personas que presentaron solicitudes para el reconocimiento de la prestación económica humanitaria para víctimas del conflicto armado, presentaron acciones de tutela para que se resolvieran sus peticiones.
- Personas solicitaron el reconocimiento de prestaciones pensionales ante Colpensiones o que esa entidad les permitiese realizar el pago de sus cotizaciones como trabajadores independientes una vez finalizó su afiliación al PSAP.
- Una persona inició acción de tutela en contra de la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, con el fin de que se amparar su derecho fundamental al debido proceso, al considerar que la negativa de acceder a sus pretensiones constituyó una vía de hecho.

6.1.2. Fallos de Tutela.

Para el periodo informado, se obtuvieron cuarenta y cinco (45) decisiones favorables, ocho (8) de las cuales fueron impugnadas por los accionantes o por otras entidades accionadas.

Se obtuvieron nueve (9) decisiones desfavorables, que fueron impugnadas y están relacionadas con las siguientes pretensiones:

- a) Siete (7) en las que se ordenó el pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión correspondiente a vigencias expiradas.
- b) Una (1) en las que se ordenó informar al accionante con precisión el procedimiento para realizar el pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión correspondiente a vigencias expiradas, indicando con claridad la entidad encargada de realizar el giro de los subsidios y los motivos por los que no se ha efectuado el desembolso.
- c) Una (1) en la que se ordenó informar al accionante el procedimiento que debe seguir para acceder al Programa Colombia Mayor.

Las demás acciones de tutela al corte del informe se encontraban en trámite para ser resueltas en primera instancia.



6.2. Procesos judiciales.

La defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y del Administrador Fiduciario, en procesos judiciales en las jurisdicciones Ordinaria en su especialidad Laboral y Contenciosa Administrativa, son atendidos en forma externa por la firma Travail Abogados S.A.S.

En el periodo la Administradora Fiduciaria fue notificada de la admisión de cinco (5) procesos judiciales, cuatro (4) relacionados con el pago de subsidios del PSAP para el reconocimiento de prestaciones pensionales a cargo de Colpensiones, y uno (1) en el que una ex madre comunitaria solicita el pago de subsidios durante toda su vinculación con el ICBF.

Durante el periodo informado se finalizaron seis (6) procesos, cinco (5) de ellos relacionados con el reconocimiento de subsidios pensionales en favor de exmadres comunitarias, y uno (1) relacionado con el reconocimiento de un auxilio funerario a cargo de Colpensiones, todos ellos finalizaron sin condenas para la Administradora Fiduciaria.

Se presenta un consolidado a la fecha de corte de 254 procesos judiciales así:

6.2.1 Jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral.

Procesos Ordinarios Laborales: 232. En su mayoría, están relacionados con madres y ex madres comunitarias del ICBF que pretenden la declaración de la existencia de un contrato de trabajo con esa entidad, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social. Los demás se refieren al reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado, y al reconocimiento de subsidios de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo para causar el derecho al pago de prestaciones pensionales a cargo de Colpensiones.

Instancias:

- Única: 8 procesos.
- Primera: 170 procesos.
- Segunda: 51 procesos, distribuidos así:
 - Cuarenta y nueve (49) con sentencia de primera instancia favorable al FSP.
 - Uno (1) en el que se ordenó el giro de subsidios del PSAP.
 - Uno (1) en el que se apeló la decisión de negar la vinculación del Ministerio del Trabajo como litisconsorte necesario.
- Casación: 3 procesos.
 - Uno (1) en el que el juez de primer grado ordenó al Fondo de Solidaridad Pensional asumir el pago de una “*pensión para víctimas de la violencia*” decisión que fue revocada en segunda instancia, condenando a Colpensiones, entidad que recurrió en casación.
 - Uno (1) en el que el juez de conocimiento negó el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica, y en segunda instancia se ordenó el reconocimiento de la prestación, decisión que fue recurrida en sede de casación.

- Uno (1) en el que se ordenó a un empleador el pago de un cálculo actuarial, la Administradora Fiduciaria ha sido absuelta en ambas instancias, dado que cumplió con el pago de los subsidios a los que había lugar.

6.2.2 Jurisdicción contenciosa administrativa.

a) Nulidad y Restablecimiento del Derecho: 21 procesos. En su mayoría corresponden a pretensiones dirigidas al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP.

Uno (1) de ellos corresponde a una acción de lesividad iniciada por Colpensiones para dejar sin efectos el Acto Administrativo que reconoció la pensión de vejez a una ex beneficiaria del PSAP. La Administradora Fiduciaria fue vinculada al proceso, puesto que la demandada solicitó que se le permitiera a la actora realizar sus cotizaciones al Régimen Subsidiado de Pensiones.

b) Reparación Directa: 1 proceso. Un beneficiario del Programa Colombia Mayor solicitó el reconocimiento de subsidios desde el momento en el que consideró que debió ingresar al listado de priorización.

6.2.3 Instancias:

- Primera: 17 procesos.
- Segunda: 5 procesos. Uno (1) de ellos tuvo fallo favorable para el Fondo de Solidaridad Pensional; dos (2) fueron apelados porque se ordenó el reconocimiento y pago de la Prestación Humanitaria para Víctimas del Conflicto Armado; uno (1) por apelación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra el auto que declaró no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva y uno (1) por la apelación del auto que rechazó la demanda por no cumplir requisitos.

6.3. Derechos de Petición

En el mes que nos ocupa fueron atendidas **1.488** derechos de petición

6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales: 1.479

De las peticiones respondidas por las Gerencias Regionales en abril de 2021, 1.473 corresponden a derechos de petición y 6 a quejas y reclamos, lo cual se encuentra detallado en el Anexo PQRD Regionales.

De otra parte, de las peticiones respondidas en el mes de análisis, 430 corresponden a temas propios del Programa Colombia Mayor, 1.021 al Programa PSAP y 28 consultas que no pertenecen a ninguno de los dos programas particularmente.

Se encuentran 239 solicitudes en trámite de respuesta y dentro del plazo legal para su atención.

6.3.4 Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 9

- Programa Colombia Mayor: 4
- Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto: 1
- Programa de Subsidio al Aporte en Pensión: 4

6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y el desembolso del subsidio está supeditado a que el beneficiario realice el aporte obligatorio que le corresponde y que no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa, para lo cual la Administradora Fiduciaria, realiza el cruce de información con diferentes bases de datos, de cuyo resultado se deriva la suspensión preventiva de la afiliación, mientras el beneficiario en el marco del debido proceso, desvirtúa o no la causal de pérdida del derecho al subsidio reportada por dichos cruces.

Trámites del 1 al 30 de abril de 2021: 96

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado, se procedió con los siguientes trámites:

- Reactivación en el Programa: 13
- Retiro definitivo: 12
- Solicitud de documentos: 5
- Definir situación a pesar de que no aportaron los documentos solicitados, teniendo en cuenta la historia laboral aportada por Colpensiones: 2
- Desistimientos en trámite por no aportar documentos soporte para resolver la situación: 19

En la actualidad se encuentran en proceso de análisis y sustanciación 45 objeciones.

6.5 REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS: 42

- Autoridades Judiciales (Jueces – Tribunales – Fiscalía): 29
- Ministerio Público (Procuraduría – Personerías – Defensoría del Pueblo): 6
- Superintendencia Financiera de Colombia: 5
- ICBF: 2

CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA

7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes bajo reporte, el Programa de Prestación Humanitaria Periódica presenta un saldo en el activo por valor de \$130 millones, que corresponde al efectivo para atender durante el mes, los pagos asignados al Programa.

De igual manera, el saldo del pasivo del Programa de Prestación Humanitaria Periódica también asciende a la suma de \$130 millones, de los cuales \$126 millones corresponden a descuentos de Ley (salud) y \$4 millones a subsidios asignados.

Tabla 69: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	marzo-21	abril-21	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 123,394,826	\$ 130,229,723	\$ 6,834,896	5.5%	100.0%
TOTAL ACTIVOS	\$ 123,394,826	\$ 130,229,723	\$ 6,834,896	5.5%	100.0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 28,122	\$ 29,818	\$ 1,696	6.0%	0.0%
Descuentos de Nómina	\$ 119,650,104	\$ 126,483,304	\$ 6,833,200	5.7%	97.1%
Subsidios Asistencia social	\$ 3,716,600	\$ 3,716,600	\$ 0	0.0%	2.9%
TOTAL PASIVOS	\$ 123,394,826	\$ 130,229,723	\$ 6,834,896	5.5%	100.0%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.	0.0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.	0.0%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 123,394,826	\$ 130,229,723	\$ 6,834,896	5.5%	100.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos acumulados por operaciones interinstitucionales ascienden a \$921 millones, provenientes principalmente de los aportes de la Nación.

Los gastos acumulados ascienden a \$921 millones, correspondientes a gasto social que fueron utilizados para atender los pagos en lo corrido del año.

Tabla 70: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	marzo-21	abril-21	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Operaciones Interinstitucionales	\$ 679,881,120	\$ 920,755,841	\$ 240,874,721	35.4%	100%
TOTAL INGRESOS	\$ 679,881,120	\$ 920,755,841	\$ 240,874,721	35.4%	100%
GASTOS					
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 679,881,120	\$ 920,755,841	\$ 240,874,721	35.4%	100%
TOTAL GASTOS	\$ 679,881,120	\$ 920,755,841	\$ 240,874,721	35.4%	100%
EXCEDENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Al 31 de marzo de 2021 se encontraban en trámite de sustanciación cuatro (4) expedientes, y durante el periodo informado el Ministerio del Trabajo remitió cuatro (4) expedientes más.

A la fecha de corte, se sustanciaron cinco (5) proyectos de actos administrativos, correspondientes a cinco (5) expedientes, en los cuales se realizaron las siguientes actuaciones:

- Cuatro (4) proyectos de actos administrativos que resuelve la solicitud de reconocimiento de la prestación.
- Un (1) proyecto de auto que decreta pruebas.

Al finalizar el periodo informado, no se encuentran proyectos de actos administrativos en etapa de revisión.

Asimismo, en este periodo se remitieron al Ministerio cinco (5) proyectos, correspondientes al mismo número de expedientes.

Al 30 de abril, se encuentran tres (3) expedientes en trámite de sustanciación.

De igual forma, se atendieron seis (6) acciones de tutela referentes al reconocimiento y pago de la prestación.



CAPITULO VI: IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN #852 DEL 30 DE MARZO DE 2020

El Señor Ministro del Trabajo, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Numeral 1° del Artículo 6° del Decreto Ley #4108 de 2011 y en desarrollo de lo previsto en el Capítulo 1°, del Título 14, de la parte 2, del Libro 2, del Decreto #1833 de 2016, en razón a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, establecida mediante Decreto #417 de 2020 y conforme a lo dispuesto en el Decreto # 458 de 2020, expidió el 30 de marzo de 2020 la Resolución #0852 a través de la cual se ordenó, para el mes de abril de 2020, un pago adicional y anticipado a los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor.

El mencionado pago adicional y anticipado del mes de abril de 2020, se distribuyó y canceló en el mes de mayo de 2020, realizando al finalizar los pagos una cobertura a 1.564.145 beneficiarios, por valor de \$261.354 millones, alcanzando una efectividad en pagos del 97%

CAPITULO VII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #553 DEL 30 DE MARZO DE 2020

En el mes de abril de 2021, el Administrador Fiduciario gestionó los pagos frente a lo citado en la Resolución #1742 del 15 de septiembre de 2020, mediante la cual se establecieron los lineamientos operativos para reglamentar el pago de transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada por dicho Ministerio en el Decreto Legislativo #553 de 2020.

Dicha transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria consiste en una ayuda excepcional y temporal establecida en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, dirigida a los adultos mayores de 70 años que se encuentren registrados en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, su pago no inhabilita su ingreso al Programa Colombia Mayor, ni se pierde el turno en el listado de priorización.

El valor de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria es de \$80.000.00 pagaderos mensualmente con corte de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, cuya fuente son los recursos distribuidos por el FOME al Ministerio del Trabajo distribuidos así:

- Las personas adultas mayores de 70 años incluidas en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, que hayan sido beneficiarios del giro por Compensación de IVA, recibirán dos (2) pagos por valor de \$80.000.00 cada uno.
- Las personas mayores de 70 años incluidas en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, que no son beneficiarios de la Compensación de IVA, recibirán, tres (3) pagos por valor de \$80.000.00 cada uno.

Al finalizar el mes de noviembre de 2020, el Ministerio del Trabajo ordenó la suspensión de los pagos ordenados en el Decreto Legislativo #553 de 2020, en razón a que los titulares de este pago excepcional, sería incorporados a partir de dicho mes de noviembre de 2020, en forma definitiva al Programa Colombia Mayor del Fondo de Solidaridad Pensional.

En ese orden de ideas, hasta el 15 de noviembre de 2020 se realizaron los pagos de la nómina especial ordenada en el Decreto Legislativo #553 de 2020, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2020, actividad incluida en la firma del Otrosí #2 al Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018.

CAPITULO VIII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #814 DEL 4 DE JUNIO DE 2020

Como aconteció en los meses anteriores, FIDUAGRARIA S.A. en cumplimiento de su función como Administrador Fiduciario del FSP, continuó con el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto Legislativo #814 de 2020, en especial en lo referente a la liquidación y pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en dicha norma. En ese orden de ideas, en el mes bajo reporte realizó las siguientes actividades:

1. Efectuó la liquidación y programación de la nómina general de subsidios del Programa Colombia Mayor, del Fondo de Solidaridad Pensional, correspondiente al mes de abril de 2021, e incluyó en dicha liquidación y programación, el pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en la mencionada norma.

El resultado de la citada liquidación y programación de la precitada nómina de subsidios se encuentra detallada en la Tabla #65 numeral 5.2.5.

2. Mediante comunicaciones # EN - 202106040-EN-000 y # EN- 202106041-EN-000 del 12 de abril de 2021, cuya copia se adjunta, FIDUAGRARIA S.A., por intermedio de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD, solicitó a la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, la expedición de certificado de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina general del mes de abril de 2021, que incluía el pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada por el Ministerio del Trabajo, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
3. Con fecha 15 de abril de 2021, mediante certificación #08026-03-2846-21, cuya copia se adjunta, la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, emitió certificación de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina del mes de abril de 2021, (Entidad DPS) que incluía pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el citado Decreto Legislativo, esta última, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
4. Con fecha 15 de abril de 2021, mediante certificación #08026-03-2860-21, cuya copia se adjunta, la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, emitió certificación de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina del mes de abril de 2021, (Entidad Ministerio del Trabajo) que incluía pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el citado Decreto Legislativo, esta última, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
5. Mediante radicado #S-2021-4100-173887 del 27 de abril de 2021 el Director Técnico de la Dirección de Transferencias Monetarias del Departamento Administrativo para la



Prosperidad Social, remitió la Orden de Pago Presupuestal #92221721 (\$33.000.000.000), #9278221 (\$113.448.560.000), #91665621 (\$140.239.760.000).

6. Mediante radicado #08SI2021410100000005629 del 20 de abril de 2021, la Ordenadora del Gasto del Ministerio del Trabajo da aval a la nómina de reservas por valor de \$309.600.000.000 previamente avalado por la Directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social #S-2021-1000-114224 oficio #500-06-EN-202106041 EN-003 y certificación de procedencia técnica, financiera y presupuestal expedida por la Firma Auditoria e Interventora BDO Audit S.A #08026-03-2860-21.
7. El 29 de abril de 2021, se dio inicio en forma simultánea a nivel nacional, al pago de la nómina de subsidios del Programa Colombia Mayor del FSP, correspondiente al mes de abril del año 2021, nómina que incluía el valor de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria decretada en el Decreto Legislativo #814 de 2020 para el citado mes de enero del presente año.